ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 148
Lunes 22 de abril de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 148
Lunes 22 de abril de 2024
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Carballo Arce, María Marta
Izquierdo Sandí, Óscar	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1474
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 40
DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY 40
SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 40
EXPEDIENTE N.º 23.333, AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CLÍNICA DE MIRAMAR DE PUNTARENAS 40
EXPEDIENTE N.° 23.555, INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA 45
EXPEDIENTE N.º 23.286, EXENCIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA 47
EXPEDIENTE N.º 23.875, DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DEL DESARROLLO TURÍSTICO, CULTURAL, ECOLÓGICO Y NATURAL DE BARRIO AMÓN Y BARRIO OTOYA 56
EXPEDIENTE N. 23.916, LEY QUE DESAFECTA CAMINO DE USO PÚBLICO UBICADO EN CALLE TABLÓN, JIMÉNEZ DE POCOCÍ 66
EXPEDIENTE N.º 23.351, DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA Y DEL EMPRESARIO 67

ANEXOS 70

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y dos diputadas diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 148.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 147

Discusión y aprobación del acta.

Discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 147.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Navas, doña Gloria, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Salas Durán, Yonder.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señores y señores diputados, costarricenses.

Las mujeres tenemos una posición importante en la política y es fundamental que nos pronunciemos cuando hay hechos también trascendentales para el manejo de la cosa pública y, sobre todo, los temas de democracia y de institucionalidad cuando se acerca el 1° de mayo y hay que elegir el nuevo Directorio.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, un segundo; diputada, un segundo.

Les ruego a las señoras y señoras diputados, por favor, ocupar sus curules. Está interviniendo una señora diputada, por favor, les ruego ocupar sus curules, por favor.

Puede continuar, doña Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Gracias.

Señoras y señores diputados, pórtense bien, por favor, muchas gracias.

Es importante llevar un mensaje positivo a la nación y varias mujeres redactamos un documento que suscribimos y que vamos a desarrollar.

La actividad política exige diálogo permanente y negociación para concretar las leyes y políticas públicas que respondan a las aspiraciones y necesidades de la ciudadanía. Pero para que esas negociaciones sean legítimas, deben anteponerse a los intereses personales o grupales las más altas consideraciones del bien común.

Una negociación para elegir el Directorio político de la Asamblea Legislativa no debe reducirse a la simple distribución de puestos, sino que debe considerar los siguientes aspectos primordiales.

Una agenda nacional conformada por un conjunto de proyectos de ley con impacto positivo sobre el desarrollo económico y productivo del país, y con medidas que busquen reducir el costo de vida, considerando que cuatro de cada diez costarricenses se endeudan para alimentarse. Asimismo, es crucial seguir avanzando en iniciativas que mejoren la seguridad ciudadana que hoy golpea al país con récords históricos de violencia homicida.

La agenda debe comprometerse con el fortalecimiento de los planes y pilares fundamentales de nuestro Estado, con el Estado de derecho, incluyendo la transformación del sistema educativo para que más jóvenes alcancen los más altos estándares de calidad, el fortalecimiento de los sistemas de salud, y pensiones, y la protección del medio ambiente en tanto legado vital para las generaciones futuras.

Dos, una negociación con transparencia, que ponga sobre la mesa las aspiraciones de cada una de las partes y reflejen de manera nítida los compromisos que se asumirán.

Esta sería la base, la necesaria confianza que debe privar en el trabajo legislativo en los próximos dos años, y la garantía de que los acuerdos sean duraderos.

Tres, el incondicional respeto a la institucionalidad en tanto fundamento de nuestro sistema democrático y de la legitimidad de quienes asumimos puestos de elección popular como representantes del pueblo. En un Estado democrático es

absolutamente válido diferir y debatir, pero nunca desacreditar al adversario y a la institución que representa, faltar a la verdad o atacar el principio de legalidad y las normas constitucionales.

Cuatro, un alto a la violencia política contra las mujeres que ha tendido a intensificarse de las más altas esferas del poder público. Es imperativo defender los espacios de control político como mandato constitucional especialmente en lo que respecta a las mujeres que ocupan cargos políticos.

Muchas mujeres, incluidas diputadas, magistradas, exministras, y funcionarias públicas han sido objeto de violencia política, lo que socava el Estado de derecho y debilita la democracia. Alto a la violencia en contra de las mujeres en la política.

Esta es la negociación política a la que aspiramos, relevante frente a los grandes desafíos de la agenda nacional transparente, respetuosa en la institucionalidad democrática y del Estado de derecho. No podemos permitir que el país siga negociando puestos antes que prioridades nacionales.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Geison Valverde, por un plazo de diez minutos, en los tiempos de la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, y Álvarez Marín, Andrea.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

Mi provincia, Limón, necesita ya hace más de una década escuchar soluciones reales, y estamos cansados de esa politiquería y esos ataques que, lejos de construir, alejan del diálogo y el consenso de quienes tenemos responsabilidades hacia nuestro país. Costa Rica merece avanzar hacia mayores índices de prosperidad.

Pero, a pesar de los insultos y mentiras que se dijeron la semana pasada, mi compromiso con Costa Rica, pero sobre todo con la provincia de Limón, sigue firme. Incluso le digo al señor presidente y este Gobierno, si tiene a bien, estoy en la mejor disposición para abordar los asuntos con gravedad, pero con respeto y dedicación, que es lo que me caracteriza para el mejoramiento de esta gran nación, y no incitando a la violencia en una provincia que hoy es muy violenta.

Seguiré sirviendo al país y estoy dispuesto a buscar la unidad, promoviendo incansablemente soluciones a los innumerables desafíos que enfrentan los costarricenses.

Mis giras y visitas semanales a zonas vulnerables seguirán como hasta ahora. No descansaré en mi trabajo por mejorar la calidad de vida de los limonenses y atraer más inversión que genera empleo digno y con ello un mejor presente y futuro para nuestros jóvenes, aunque tenga que seguir sacrificando incluso tiempo con mi familia.

Además de esto, he presentado en la corriente legislativa varios proyectos, que ya están algunos en su trámite aquí, en el Plenario, para poder ser discutidos y aprobados, y esto precisamente el expediente 23.117, Ley de Zonas Económicas Especiales para Generar Inversión y Empleo.

Pero ¿qué son las zonas económicas especiales? Y en lenguaje muy claro, que Chaves lo entiende, dice el Banco Mundial que son áreas geográficas delimitadas dentro de las fronteras nacionales donde las reglas de los negocios son diferentes, generalmente más abiertos, menos trabas que aquellas que prevalecen en el resto del territorio nacional.

Las zonas económicas se diseñaron como una herramienta de comercio, inversión y de política industrial especial que tiene como objetivo superar las barreras que impiden la inversión en una economía más amplia, incluyendo las políticas restrictivas, la falta de gobernabilidad, infraestructura inadecuada y problemas de acceso a la propiedad.

Bueno, ¿y saben qué? Este proyecto viene a resolver un gran problema que tiene el señor presidente con la Contraloría General de la República, porque este proyecto de ley tiene un capítulo completo que regula y autoriza las alianzas estratégicas que puede hacer Japdeva. Y esto lo conocen bien las diputadas que estuvieron ese martes en esa plaza pública, porque fueron las diputadas que más presentaron observaciones a ese proyecto de ley.

Este proyecto viene a solucionar esos temas, como la marina, que mencionaba el señor presidente, y lo va a beneficiar directamente. Y que, además, que ese proyecto de la marina, sépalo que todos los limonenses estamos de acuerdo con ello.

Bueno, y este proyecto fue dictaminado afirmativamente en la Comisión de Limón y, además, otro de sus componentes es la creación y regulación del puerto libre. Y es que en los puertos libres viene la mercadería en tránsito y aquí hay un potencial para que las empresas en Costa Rica que se instalen puedan maquilar esto, puedan industrializarlo y que siga esa mercadería de paso a su puerto de destino.

Luego, también crea un depósito libre comercial para el Caribe Sur. ¿Y saben qué?, ¿saben dónde se va a localizar? En cantón Central de Limón o en cantón de Talamanca y esto para fomentarlo tiene que ser con capital local de al menos tres años de tener su capital en la provincia de Limón.

Luego también fomenta la instalación de nuevas empresas en modalidad de zonas francas, y esto quiere decir que se va a tener mejores condiciones, con menos impuestos, menos trámites aduaneros, la posibilidad de consumir productos a bajo costo y con mayor libertad para la importación y exportación de las mercaderías.

Aunque el señor ministro, Manuel Tovar, llegó a mi despacho a decirme que ese proyecto no podía realizarse de esa forma. Entonces, ¿quién es el que está en contra de la provincia de Limón? Porque dice que nada puede ir en detrimento del desarrollo de otras regiones, solo las empobrecidas, me imagino. Y en eso se equivoca el señor ministro, porque deben tomarse medidas diferentes para ofrecer estímulos especiales que permitan una verdadera inversión en la provincia de Limón.

Este proyecto, bueno, permite dinamizar ese ciclo virtuoso de las pymes y atraer inversión extranjera que tendrá un efecto multiplicador brindando más empleo para los limonenses y oportunidades de negocio, nuevas oportunidades de negocio y, además, en este proyecto declara de interés público el tren de carga entre el Caribe y el Pacífico, proyecto que en este Plenario otros partidos políticos tienen mucho interés.

Otro expediente también es el trámite…, que está en trámite en el Plenario es el que reconoce el derecho de la propiedad de los habitantes de la finca de Japdeva, ciento treinta y dos mil hectáreas que aquí se verían beneficiadas muchas comunidades y se las digo concretamente: Moín, Cuatro Millas, Estrada, Saborío, Bananita, Santa María, Freeman, Boston, Búfalo, Carrandí, Liverpool, Santa Marta, Luzón, Sara de Batán, Hojancha, 28 Millas, Maryland, Hamburgo, Islona, Nueva Virginia, Los Ángeles, Seis Amigos, San Gerardo de Colorado, Caño Sirena, el Ceibo, Río Palacios, el Millón, San Rafael, Sector Finca Tames, Montelimar, Matabanano, el Jobo, Fátima, San Antonio, Tamborcito, La Cureña y Boca San Carlos.

¿Eso es olvidarse de las comunidades de la provincia de Limón? Creo que no.

Señor presidente, estamos hablando de seguridad jurídica de la tenencia de tierras, porque además si esto se da, las municipalidades van a tener el recurso fresco, las personas van a tener esa seguridad jurídica de la tenencia de tierras y van a poder tener acceso a casa de bonos, a emprendimientos, porque van a poder tener acceso a créditos, van a poder darles su terrenito a sus hijos para que construyan casas de bono. Pero, además de arreglar escuelas, delegaciones y otras instituciones que están dentro de esta finca y esos emprendimientos turísticos que tanto ocupamos en la provincia de Limón.

Y, bueno, finalmente, y no menos importante, también estoy impulsando una iniciativa para invertir los recursos del canon que se genera por el canon de Japdeva por el puerto administrado por APM Terminals, que ese expediente pronto está a ser

aprobado en la Comisión Caribe, el expediente 23.205. Les recuerdo que es el del fondo Caribe.

Con esta iniciativa podremos crear una poderosa herramienta para la administración de una parte de los recursos del canon de explotación y de desarrollo derivados de este canon. Pero no solo el contrato de APM Terminals, sino de cualquier otra concesión de terminal de los contenedores en su concesión de obra pública del servicio público, para el diseño, financiamiento, construcción y explotación de mantenimiento de terminales portuarias en el Caribe de Costa Rica. Y, además, claramente dice que este recurso se mantenga en la provincia de Limón y sea invertido ahí mismo.

En otras palabras, este fondo lo que quiere es ver hacia el futuro y no gastar de un solo la plata del canon de Japdeva, sino tener plata generando más plata para proyectos en la provincia de Limón.

Señor presidente, compañeros y ciudadanos, en estos dos años me he dedicado a trabajar por el bienestar, el progreso y el desarrollo económico y la atracción de nuevas inversiones para mi provincia, para los habitantes de Limón.

Por lo anterior, y en compañía de varios de diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa, he recibido mucha colaboración no solo de Liberación Nacional, sino también de otros partidos que han visto que hemos trabajado de la mano con las comunidades y hemos trabajado fuerte en esto.

He realizado y sigo realizando una labor enfocada en mi provincia, lejana de afiliaciones políticas como se los acabo de decir, y de rencillas, y creo firmemente que las buenas ideas deben aceptarse independientemente de su fuente, e incluso, si provienen de quienes tienen otro color político.

Lo bueno para nuestra provincia venga donde venga lo vamos a apoyar, y basta con que se comunique con sus ministros y sus presidentes ejecutivos, que con muchos de ellos hemos estado coordinando; incluso, les he colaborado para colaborado para que puedan tener ese contacto con la sociedad civil en las comunidades para que puedan hacer bien su trabajo, porque yo vengo de las bases.

Y si ese día en Limón hubieran estado quienes promueven la paz y el desarrollo del país hubieran reconocido mi nombre por supuesto en ese mismo lugar y en cualquier otro, y no personas incitadoras al desorden y a la violencia.

Y, bueno, es crucial abordar apremiantemente todos los problemas y además generar más oportunidades de crecimiento en tan limitada provincia en muchos recursos y en zonas vulnerables de nuestro país. Y con esto, señor presidente, lo reto a convocar estos proyectos de ley tan importantes para esta provincia de Limón y también para el país.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo el diputado Arias Sánchez, Rodrigo.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, don Rodrigo, por el espacio.

Señores y señoras, pueblo costarricense, compañeros diputados.

Quiero que me pongan la presentación de lo que quiero presentar rápidamente, el proyecto de ciudadanía inclusiva que muchos de ustedes ya firmaron. Por favor, pasen.

Hago el llamado para recordar que tenemos seiscientas setenta y dos mil personas adultas, casi trescientos mil menores de edad, que es un ocho coma dos por ciento de mayores de dieciocho y casi un veinte por ciento de personas menores de edad que están con alguna discapacidad
y esa es su condición.

En este porcentaje, nada más llamo la atención que cerca de un sesenta y uno por ciento son mujeres y un cincuenta y ocho por ciento son hombres, y que la mayoría de estos, de este cincuenta y ocho están en quintiles de pobreza o pobreza extrema.

¿Cuál es la propuesta que le hacemos hoy al pueblo costarricense y a ustedes, señores diputados? Es que vayamos a la Constitución Política al inciso 1 del artículo 91 de nuestra Constitución Política tenemos que cambiarlo. ¿Por qué? Vean nada más lo que se dice.

El artículo 91 de la Constitución dice por qué se pierde la ciudadanía en este país y, según ese artículo, se pierde por dos razones, ahí está de rojo la primera: por interdicción judicialmente declarada. Y eso es lo que estamos pidiendo que se elimine y que solamente quede por sentencia que imponga la pena de suspensión del ejercicio de derechos políticos.

¿Por qué necesitamos eliminarlo?, porque es discriminatorio y ya la Ley 9379 de Promoción de Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad ya consideró esto.

Seguimos con la presentación, por favor.

Cuando se habla de interdicción, sobre todo, para que podamos comprender, es que se determina que una persona era legalmente incapaz de tomar decisiones

informadas por sí misma, debido a enfermedades mentales, a discapacidad cognitiva y psicosocial, entre otras, y debería ser declarada por un juez. Vean ustedes lo que sufren y llevan la carga las personas con discapacidad. Entonces, lo que se buscaba y lo que se busca es eliminar ese punto de la Constitución Política.

Seguimos con la presentación.

Rápidamente vamos a eliminar este punto, ¿por qué?, porque ocupamos que las personas con discapacidad, no nosotros, ellas y toda la sociedad requieren ser inclusivas.

Este proyecto de ley lo trabajamos sobre una petición —y por favor, sigan la presentación— que se hizo en diferentes reuniones de mi despacho con personas de diferentes organizaciones de personas con discapacidad. Entre ellas, Alamud, y ahorita se me va el otro nombre de la organización que también estuvo con nosotros y me van a perdonar, Ditsú.

Entonces, les pido a los que no han votado este proyecto que, por favor, nos apoyen. Si me quitan la presentación. Las razones, las razones pues son una sociedad más equitativa, que no podemos seguir con temas que ya fueron superados. Nada más les digo que en la Constitución de 1871, no se decía de esta forma, se decía que el ejercicio de la ciudadanía se suspendía y se pierde y se recobra por las causas que determina la ley.

Entonces, en una ley, como ya está en la Ley de Autonomía, es donde se consideran las necesidades y no se quita la ciudadanía. Nos quedamos atrasados en nuestro Constitución.

Quiero utilizar el último…, bueno, primero agradecerles a las personas con discapacidad que están allá, que nos están saludando, compañeros, ojalá puedan saludarlos. Son de la gente que ayudó a realizar esta propuesta, porque yo siempre digo de dónde salen las propuestas, que son la ciudadanía los que llegan acá también a ayudarnos. A cada una de ellas, muchas gracias.

Quiero utilizar el último minuto que me queda de este control político para dar el apoyo a este, a este comunicado que hoy aquí ha leído la compañera doña Gloria Navas, en el sentido de esta posición que tomamos las mujeres.

Hoy, veinte mujeres, bueno, desde la semana pasada firmamos este comunicado y quiero hacer hincapié en una agenda nacional real, no en este cambio e intercambio de puestos. En esta negociación con transparencia y el respeto a la institucionalidad del país. Hay que mejorarla sí, pero hay que respetarla.

Y, desde luego, el alto a la violencia política contra las mujeres que es muy necesario, y resalto, uno de los puntos que estamos pidiendo es pensar en la juventud y en la educación que es lo que transforma.

Muchas gracias.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Presentaci%C3%B3n%20Dip.Luz%20Mary%20Alp%C3%ADzar%20Loaiza%2022%20de%20abril%20reforma%20constitucional.pptx

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Y muy buenas tardes a quienes nos escuchan y nos siguen en distintos medios de comunicación.

El día de hoy quiero traer a la discusión de este Plenario un tema tan relevante como lo es la energía eléctrica, haciendo referencia al proyecto de Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional, el expediente 23.414, proyecto que urge que pueda avanzar y aprovechar la coyuntura de esta Asamblea Legislativa que por primera vez en muchos años de la historia de este país, tiene una conformación que lo podría hacer realidad.

Y me gusta decir que es un proyecto que nos involucra a todos porque, contrario a lo que se ha hecho creer a muchos, este proyecto es pensado en el beneficio, tanto de la economía de los costarricenses, como de la competitividad de nuestro país en el sector eléctrico, pero también en la economía en general, pues la electricidad es un factor indispensable para el crecimiento y el desarrollo económico de un país.

Hace unos días se difundió un video típico de creadores y no de contenido y con una absoluta desinformación. Y digo “contenido” (entre comillas), porque lo único que pretenden es paralizar el avance de proyectos que verdaderamente tendrán un fin de desarrollo para el país y todos los ciudadanos.

El video hace aseveraciones tan falsas del proyecto a las que hoy me veo en la responsabilidad de desmentir. Este proyecto no busca la privatización de la electricidad, no pretende favorecer a empresas privadas y tampoco anula la electricidad pública y accesible para los costarricenses.

Este proyecto lo que sí tiene es el objetivo de armonizar y modernizar la legislación y el manejo de la energía eléctrica en Costa Rica. Armonizar, porque actualmente existen catorce diferentes leyes sobre el sector eléctrico de Costa Rica, con carencia de hilo conductor que las regule de manera más ordenada; y modernizar, ya que en el pasado 8 de abril, el Instituto Costarricense de Electricidad cumplió setenta y cinco años de ser el operador más grande de Costa Rica, con una alta concentración y costo de la energía eléctrica en nuestro país.

Nuestra legislación no es lo suficientemente ágil y flexible para adaptarse ante las disrupciones tecnológicas propias de este sector y eso debe de modificarse. Con este proyecto se busca fortalecer la rectoría del sector en manos del Minae, crear el ente coordinador del SEN, que ahora sería el Ecosen, cumpliendo con recomendaciones de la propia Contraloría General de la República, donde nos solicita establecer un mercado eléctrico mayorista, más competitivo y moderno y de este modo abrir más y mejores opciones que beneficien a los consumidores tanto en calidad como en sus futuras facturaciones.

Es fundamental comprender las consecuencias a las que nos enfrentaríamos sino se aprueba esta ley; en primer lugar se podría limitar la innovación y la eficiencia en la generación y distribución de energía en Costa Rica, esto podría resultar en un estancamiento en la modernización de nuestros sistema eléctrico, del abastecimiento nacional de energía eléctrica y ni qué decir de la productividad y competitividad del país, el crecimiento del empleo y la atracción de más industrias electrointensivas en Costa Rica, lo cual afectaría negativamente la calidad del servicio y las tarifas a los consumidores.

Al no aprobar este proyecto de ley nos arriesgamos a perder la oportunidad de fortalecer la rectoría en el sector energético y de crear un ente coordinar que garantice una gestión eficiente, independiente y transparente de la energía eléctrica en nuestro país.

La falta de un mercado eléctrico mayorista también podría limitar las opciones disponibles para los consumidores y obstaculizar el desarrollo de fuentes de energía más sostenibles y competitivas.

En conclusión, la aprobación de la Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional es crucial para el desarrollo y la competitividad de Costa Rica en el ámbito energético y en el país.

Los insto a todos, compañeros y compañeras, a que este proyecto pueda avanzar y la discusión se dé en este Plenario legislativo.

Insto también al Poder Ejecutivo para que en las próximas sesiones extraordinarias convoque este proyecto de ley, dicho sea de paso de su autoría, porque aquí estamos muchos diputados y diputadas dispuestas a dar la discusión sobre un tema tan relevante para la competitividad el país.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente; buenas tardes a todos.

Muchísimas gracias a mi compañera Dinorah Barquero.

Yo quiero retomar las palabras que decía, hace unos minutos, doña Gloria Navas, nosotros, veinte mujeres de esta Asamblea Legislativa, hemos firmado una declaración en términos de cuáles deberían ser los principales elementos en la negociación del 1° de mayo.

Y quiero retomar el primero, una agenda nacional que venga a contribuir al desarrollo de este país.

Segundo, transparencia en las negociaciones que se estén llevando a cabo para este 1° de mayo.

Tercero, participación de la mujer en forma activa, y aquí no estamos hablando de que nos sumen como votos, sino que seamos parte de la negociación que se esté llevando a cabo.

Cuarto, respeto al Estado de derecho de Costa Rica como un elemento fundamental para mantener nuestro sistema democrático.

Quinto y el más importante para muchas de nosotras, alto a la violencia política contra las mujeres, ejercidas por altos líderes de los poderes de la República.

Hoy veinte mujeres de la Asamblea Legislativa decidimos estar aquí y alzar nuestra voz, no solamente que cuente con nuestro voto, sino que entiendan que tenemos voz y participación de los procesos de toma de decisiones y uno de los más importante tiene que ver con la elección del Directorio de esta Asamblea Legislativa.

Esperamos que nuestro llamado sea considerado y tomado en cuenta por aquellas personas que están participando en la elección de la Presidencia de este Directorio Político, y que se considere también y se abra el espacio para la discusión de esa gran agenda nacional de la cual nosotros somos parte fundamental en este país.

Le cedo el resto del tiempo a mi compañera Rocío Alfaro.

Esta firma la hicimos cinco de las seis fracciones legislativas que están aquí representadas y hoy muchas vinimos de blanco en representación justamente de lo que hoy queremos hacer, un llamado de atención y levantar la voz al respecto.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum.

Corre el término de Reglamento.

Viene no hay cuórum

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Me pide la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío. ¿Es por el orden?

Okey entonces, son dos punto treinta y ocho. Tiene la palabra.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Me sumo a las palabras de la declaración que leyó la diputada Navas, a la que ya se refirió también la diputada Alpízar y la diputada Cambronero, y las diputadas que lo harán de seguido, las veinte que firmamos esta declaración para indicar que las diputadas no somos votos que se suman nada más a lo que los varones negocian, tampoco somos monedas de cambio donde nos quieren ubicar, precisamente, desde la política tradicional.

Necesitamos negociaciones basadas en agendas nacionales, en prioridades de la ciudadanía. Que esas agendas y esas prioridades pueden ser distintas es cierto,

pero deben ser dadas esas negociaciones de cara a la ciudadanía, de frente, para que se sepa realmente cuáles son nuestros objetivos.

No se trata de negociaciones de puestos y nombramientos, no debería de tratarse de puras cuotas de poder y egos, enormes egos masculinos que aquí vienen a repartirse el Directorio de la Asamblea Legislativa por simplemente sus aspiraciones personales.

Nuestro país requiere de capacidad de diálogo y también capacidad de hacer resistencia y hacer oposición cuando el bien común es el que está en juego.

Me sumo honrosamente a esta declaración con las veinte compañeras que la hemos firmado y le cedo el minuto que me queda la diputada Montserrat Ruiz.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por un minuto.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señor presidente.

Ratificar que este manifiesto, que fue firmado por veinte diputadas de este cuatrienio legislativo, viene hoy a decirles, señores, que sin mujeres no hay política, sin mujeres no debe existir ni el más mínimo acuerdo, porque somos nosotras la mitad de este país las que definen también y las que votaron, por los que hoy también estamos aquí.

No podemos seguir permitiendo más que los acuerdos que se den a puerta cerrada, no exista una sola de nosotras que esté ahí, porque aquí hay veintisiete mujeres y la agenda debe ser conjunta.

No podemos seguirle dando ese ejemplo a las mujeres que vienen detrás de nosotros y que dentro de dos años van a estar acá. Esta es la primera vez que no se está negociando ni siquiera para una mujer…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Resolución de la Presidencia.

Sesión 148 18/Abril 2024

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONSIDERANDOS

PLENARIO
22ABR'24 3:45:36sPM

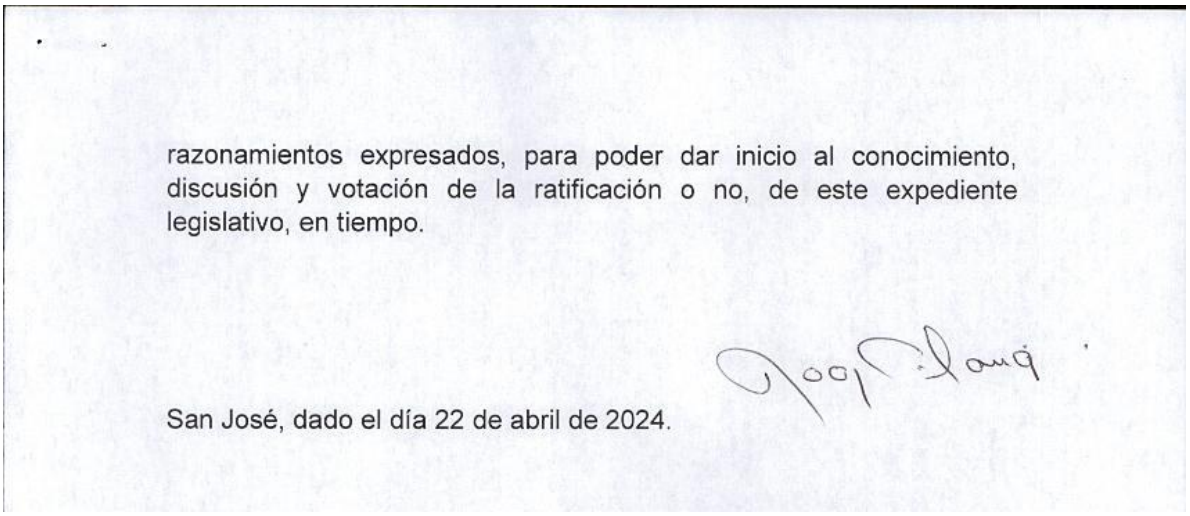
1. Que, la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, No. 7593 y sus reformas, en los artículos 50, 61, 62, 63 y 64 regula los requisitos y la forma que se debe de integrar el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones y específicamente señala que le corresponde a la Asamblea Legislativa dentro del plazo de treinta días naturales objetar los nombramientos.
2. Que, esta Presidencia Legislativa en sesión ordinaria No. 141 del 1 de abril de 2024, ordenó trasladar a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, los oficios OF-0146-SJD-2024 y OF-0147-SJD-2024, en el que la Secretaria de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos -ARESEP remite el acuerdo de nombramiento de dos miembros titulares y un miembro suplente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con el fin de que procedan a la recomendación al Plenario Legislativo de la ratificación o no del nombramiento de cita, en un plazo de ocho días hábiles.
3. Que, la Comisión Permanente Especial de Nombramientos constituida por siete integrantes en la sesión Ordinaria N.° 26 de 10 de abril, 2024, con fundamento en el inciso g) del artículo 85, del Reglamento de la Asamblea Legislativa se procedió a rendir el Informe en tiempo y forma al plenario legislativo.
4. Que, el Informe Afirmativo de Mayoría del **EXPEDIENTE Nº 24.240,** RATIFICACIÓN O NO DE LOS SEÑORES CARLOS WATSON CARAZO Y FEDERICO CHACÓN LOAIZA COMO MIEMBROS TITULARES, ASI TAMBIEN DE LA SEÑORA ANA EUGENIA RODRÍGUEZ ZAMORA COMO MIEMBRO SUPLENTE, TODOS DEL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICIONES (SUTEL), fue recibido el día 16 de abril de 2024, en la Dirección de la Secretaría del Directorio, suscrito por cuatro diputados y diputadas. No firman tres diputaciones. El diputado Johnatan Acuña Soto y el diputado Eliécer Feinzaig Mintz remitieron un oficio de fecha 17 de abril, comunicando que no van a presentar dictamen. La diputada Pilar

Cisneros Gallo informo que presentará ante la Secretaría del Directorio, el respectivo Informe.

5. Que, al no contar con un Informe unánime, con los plazos de reglamento que establece el artículo 131 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se impide el ejercicio oportuno y expreso de una competencia de la Asamblea Legislativa indeclinable, la de decidir mediante el ejercicio del voto, si se procede a ratificar o no los nombramientos correspondientes, dentro del término de ley.
6. Que, con la finalidad de propiciar el ejercicio de la atribución de ratificación y evitar que el plazo expire sin que esta Asamblea Legislativa ejerza de manera expresa su decisión, mediante la votación correspondiente, es necesario procurar que, en el orden del día, se encuentre comprendido el **EXPEDIENTE Nº 24.240,** RATIFICACIÓN O NO DE LOS SEÑORES CARLOS WATSON CARAZO Y FEDERICO CHACÓN LOAIZA COMO MIEMBROS TITULARES, ASI TAMBIEN DE LA SEÑORA ANA EUGENIA RODRÍGUEZ ZAMORA COMO MIEMBRO SUPLENTE, TODOS DEL CONSEJO DE LA SUPERINTENDECIA DE TELECOMUNICIONES (SUTEL). A fin de completar el proceso de conocimiento, discusión y votación antes del miércoles 1 de mayo de 2024.
7. Que, siguiendo criterios de conveniencia y oportunidad, economía procesal, y sujeción absoluta al principio democrático, esta Presidencia, previa conversación y acuerdo de las jefaturas de fracción en la sesión ordinaria No. 33, del día jueves 18 de abril de 2024, se considera de la mayor importancia someter el día miércoles 24 de abril de 2024, a votación este expediente legislativo.

POR TANTO

Esta Presidencia resuelve: ordenar la inclusión del **EXPEDIENTE Nº 24.240,** RATIFICACIÓN O NO DE LOS SEÑORES CARLOS WATSON CARAZO Y FEDERICO CHACÓN LOAIZA COMO MIEMBROS TITULARES, ASI TAMBIEN DE LA SEÑORA ANA EUGENIA RODRÍGUEZ ZAMORA COMO MIEMBRO SUPLENTE, TODOS DEL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICIONES (SUTEL), al orden del día del Plenario Legislativo. Luego de los



razonamientos expresados, para poder dar inicio al conocimiento, discusión y votación de la ratificación o no, de este expediente legislativo, en tiempo.

San José, dado el día 22 de abril de 2024.

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente, es que viera que estoy un poco preocupada e indignada, porque hace unos momentos en el control político varias compañeras expresaron un llamado en torno al 1° de mayo. El cuórum está bien débil y creo que es histórico, es decir, no recuerdo la última vez que un grupo de mujeres diputadas de la República hicieron exigencias claras sobre negociaciones del 1°de mayo. Y, sin embargo, me parece que no solo no hay la atención suficiente, sino que no se le ha subrayado la importancia que amerita.

Por eso, en este momento, estamos presentando una moción de orden para someter al Plenario la posibilidad de que suscriban ese llamado y lo dejemos en actas como un apoyo colectivo y no solo de nosotras.

Se lo quiero proponer, señor presidente, y decirle que nos dé la oportunidad a las mujeres firmantes de esta moción que va en camino, de que la veamos de una vez y no se postergue, porque es histórico, señor presidente, nunca un grupo de mujeres, que yo recuerdo, ha pedido en un 1° mayo una negociación tan seria.

Entonces, sí le quería pedir a usted y a los compañeros jefes y jefas de fracción, con todo el respeto que merecen, que no posterguemos esa moción de orden que va en camino firmada por las compañeras, porque vieran que esto no es algo como para nada más ver y dejar pasar. Esto es en serio y es una solicitud inédita de mujeres en este Primer Poder de la República.

Si tal vez nos da dos minutos de receso, señor presidente, para que la compañera termine recoger las firmas y podamos pasar a verlas, y las jefaturas, les pido,

compañeros jefes, tengan la flexibilidad y el gesto de permitirnos verlo por favor el día de hoy sin postergar.

Es que esto no puede ser un llamado en blanco, no es nada más que unas compañeras se pararon aquí a hablar bonito. No, no, esto es en serio y queremos saber cuál es el compromiso del Plenario con esto.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

El diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, ¿es por el orden?

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, gracias presidente.

De parte de mi fracción le pediríamos un receso de hasta diez minutos para el tema relacionado que expresó la diputada Guillén, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Cuántos minutos, perdón?

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Diez minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Diez?

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta diez minutos a favor del Partido Frente Amplio.

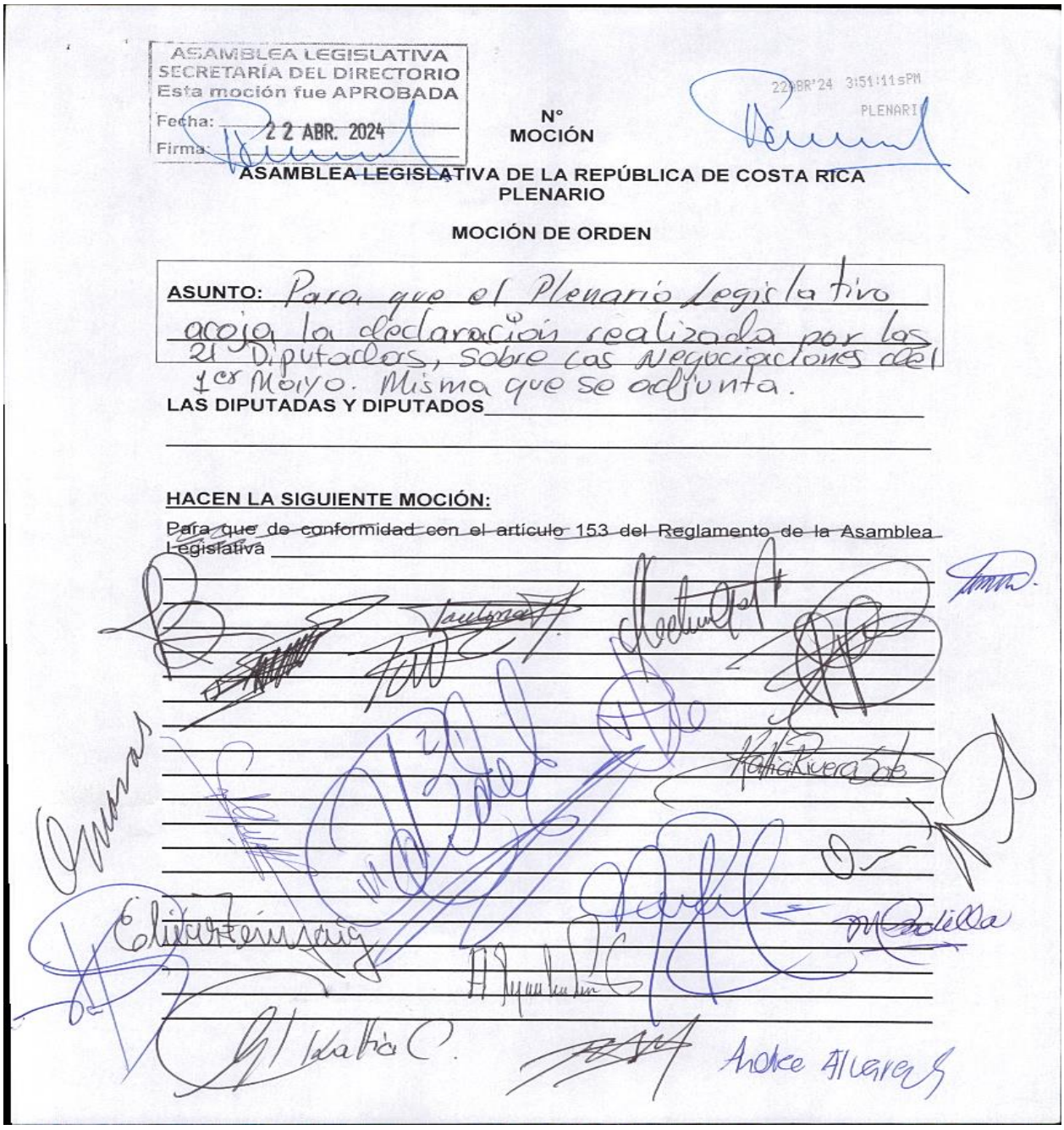
Venció el plazo del receso, no hay cuórum.

Corre el término de Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito al segundo secretario, por favor, dar lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 ABR. 2024
Firma:

22-ABR'24 3:51:11sPM
PLENARIO

N°
MOCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

ASUNTO: Para que el Plenario Legislativo acoja la declaración realizada por los 21 Diputados, sobre las Negociaciones del 1ero Mayo. Misma que se adjunta.

LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea Legislativa

Declaración 1 de mayo

La actividad política exige diálogo permanente y negociación para concretar las leyes y políticas públicas que respondan a las aspiraciones y necesidades de la ciudadanía. Pero para que esas negociaciones sean legítimas, deben anteponerse a los intereses personales o grupales, las más altas consideraciones de bien común. Una negociación para elegir el directorio político de la Asamblea Legislativa, no debe reducirse a la simple distribución de puestos, sino que debe considerar los siguientes aspectos primordiales:

1. **Una agenda nacional** conformada por un conjunto de proyectos de ley con impacto positivo sobre el desarrollo económico y productivo del país y con medidas que busquen reducir el costo de vida, considerando que 4 de cada 10 costarricenses se endeudan para alimentarse. Asimismo, es crucial seguir avanzando en iniciativas que mejoren la seguridad ciudadana que hoy golpea al país con récords históricos de violencia homicida. La agenda debe comprometerse con el fortalecimiento de los pilares fundamentales de nuestro Estado Social de Derecho, incluyendo la transformación del sistema educativo para que más jóvenes alcancen los más altos estándares de calidad, el fortalecimiento de los sistemas de salud y pensiones, y la protección del medio ambiente en tanto legado vital para las generaciones futuras.

2. **Una negociación con transparencia** que ponga sobre la mesa las aspiraciones de cada una de las partes y reflejen de manera nítida los compromisos que se asumirán. Esta será la base de la necesaria confianza que debe privar en el trabajo legislativo en los próximos dos años y la garantía de que los acuerdos serán duraderos.

3. **El incondicional respeto a la Institucionalidad** en tanto fundamento de nuestro sistema democrático y de la legitimidad de quienes asumimos puestos de elección popular como representantes del pueblo. En un estado democrático, es absolutamente válido diferir y debatir, pero nunca desacreditar al adversario y a la institución que representa, faltar a la verdad o atacar el principio de legalidad y las normas constitucionales.

4. **Un alto a la violencia política contra las mujeres** que ha tendido a intensificarse desde las más altas esferas del poder público. Es imperativo

defender los espacios de control político como un mandato constitucional, especialmente en lo que respecta a las mujeres que ocupan cargos políticos. Muchas mujeres, incluidas diputadas, magistradas, ex ministras y funcionarias públicas, han sido objeto de violencia política, lo que socava el estado de derecho y debilita la democracia. Alto a la violencia en contra de las mujeres en la política.

Esa es la negociación política a la que aspiramos: relevante frente a los grandes desafíos de la agenda nacional, transparente, respetuosa de la institucionalidad democrática y del Estado de Derecho, y que dignifique el papel que históricamente la mujer ha jugado en la política costarricense. **No podemos permitir que el país siga negociando puestos antes que prioridades nacionales.**

Kattia Cambronero Aguiluz.

Gloria Navas Montero

Vonespo Cordero Moro.

Luz Mary Alpízar Loaiza

Montserrat Ruiz G

María María Rodilla

Katherine Andrea Moreira Brown

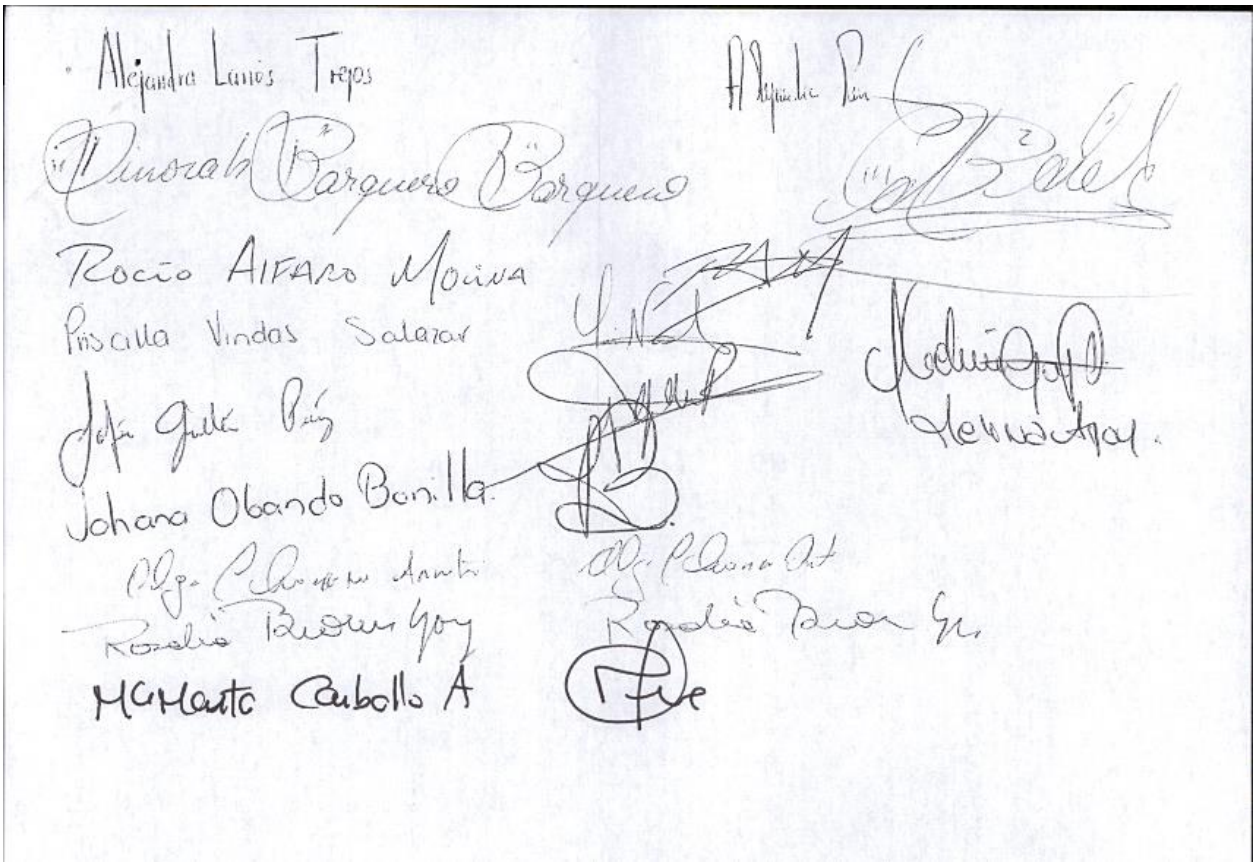
Sonia Rojas Méndez

Andrea Alvarez M

Kattia Rivera Soto

Rosaura Méndez Gamboa

Paulina Ramírez Portuguez



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, don Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para pedir un receso de hasta diez minutos para nuestra fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se conceda un receso de hasta diez minutos a solicitud del Partido Liberación Nacional.

Señoras, señores diputados, a solicitud de la Jefatura del Partido Liberación Nacional se suspende el receso.

Con el cuórum requerido vamos a continuar con la sesión.

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchas gracias, señor presidente…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Nada más para…, son cinco minutos entre todos los que pueden hablar, para que quede…, se distribuya el tiempo si es que hay alguien más que quiera hablar.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Listo.

¿Cuántos hay, compañera?

Está corriendo el tiempo, okey.

Básicamente lo que queremos es que quede como una moción de orden y sea votada por el Plenario legislativo, y acoja este Plenario legislativo el manifiesto que acabamos de realizar veintidós mujeres que conformamos este Plenario, así que agradecemos el voto afirmativo a esta moción y que quede así consignado.

Pero, además que los candidatos o candidatas a la Presidencia de este Plenario legislativo consideren este manifiesto como un manifiesto importante para la votación del 1° de mayo.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, queremos que este manifiesto se consigne en actas, pero más que en actas que quede en el espíritu de cada uno de estos diputados que pedimos, para el 1° de mayo, para la elección del Directorio, diálogo permanente, y negociación.

Es muy muy importante que tomemos en consideración una agenda, una agenda conjunta, no casuística, sino una agenda general con una visión de país a corto, mediano, pero sobre todo a largo plazo.

Es muy importante también que hablemos de transparencia en las negociaciones que se den, y sobre todo que prevalezca la consigna de no violencia y esto corre para efectos del Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo debe respetar profundamente la elección del 1° de mayo, y la violencia de palabra y la violencia en gestos y la violencia en todo sentido debe parar.

Y este 1° de mayo, compañeros y compañeras, tiene que ser un ejemplo de diálogo…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, presidente; compañeros y compañeras…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un minuto dieciocho.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Sí, gracias, señor.

Esto debe quedar para la historia no solo de este Plenario legislativo, sino de los próximos que vengan, ningún 1° de mayo verse sin mujeres, debe verse sin mujeres en su negociación, en su agenda, en el respeto a la institucionalidad, esos tres primeros principios básicos de este manifiesto y, por supuesto, el alejar toda clase de violencia política que recibamos nosotras a costillas de eso.

Somos mujeres de todas las fracciones las que estamos solicitando hoy esta apertura, y somos todas las mujeres, en su mayoría, de este Plenario las que estamos hoy decidiendo y diciéndoles aquí estamos, señores, somos sus compañeras, somo las que estamos con ustedes en bancada, no importa lo ideológico, aquí lo que importa es la causa, lo que importa son los temas, y lo principal, pero tampoco menos importante, Costa Rica.

Y las mujeres de Costa Rica tiene que saber que hoy hay aquí mujeres que les damos su voz y su pensar, no podríamos hacer otra cosa más.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se agotaron los cinco minutos por la moción de orden.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación. Cuarenta y tres votos a favor, seis en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 43)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 6)

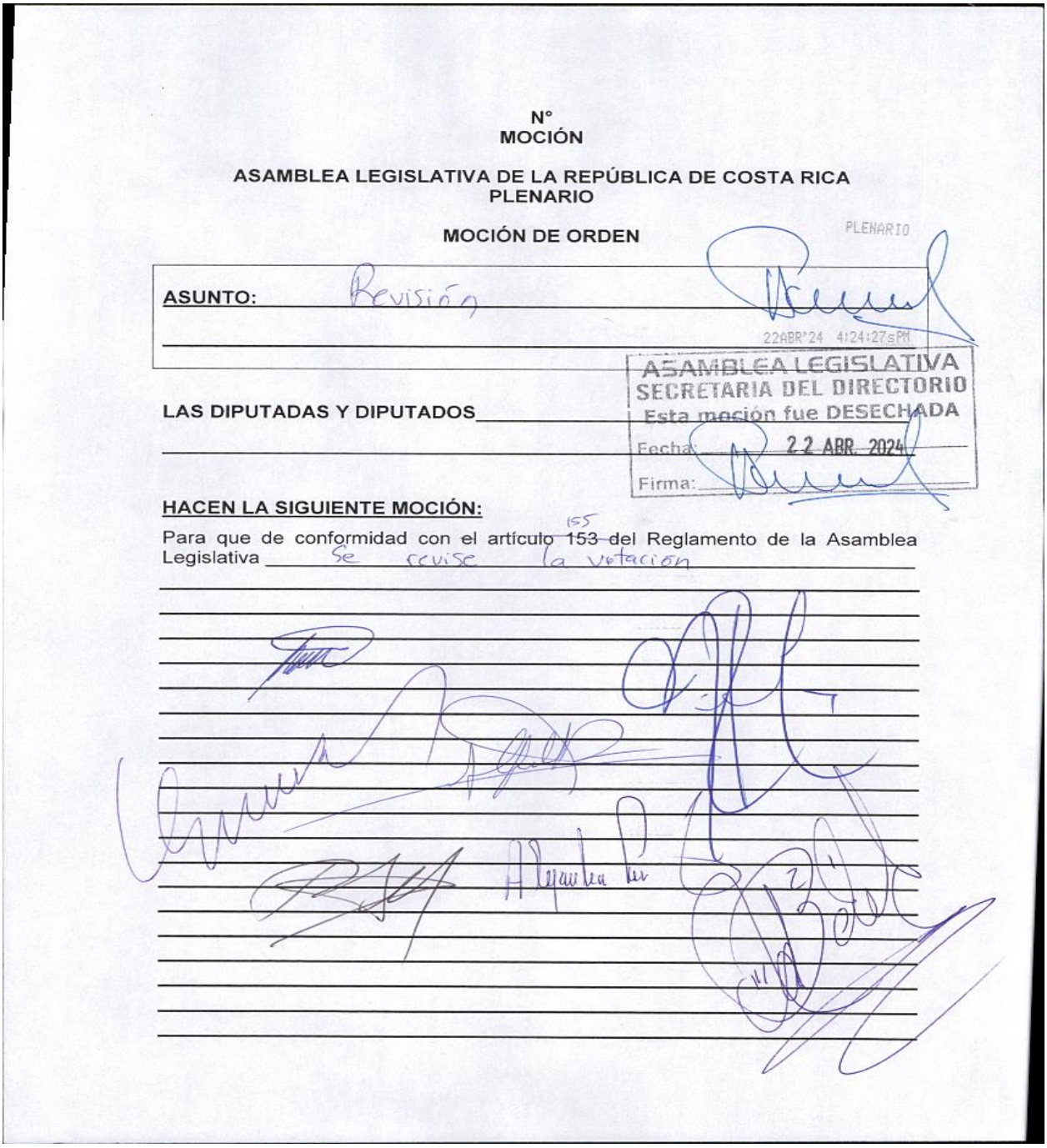
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Nájera Abarca, Paola	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Morales Díaz, Manuel Esteban	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, suscrita por varios diputados:



N°
MOCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO

ASUNTO: Revisión

22ABR'24 4:24:27sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 ABR. 2024
Firma:

LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo ~~153~~ 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa Se revise la votación

En esta moción tienen cinco minutos para hablar a favor, y cinco minutos en contra.

Tiene la palabra…, veo aquí registradas a las diputadas Alfaro Molina, Rocío; Guillén Pérez, Sofía; Larios Trejos, Alejandra, que sería para hablar a favor; doña Luz Mary, también a favor.

Y después tiene la palabra…, después sería la diputada Cisneros Gallo, Pilar para hablar en contra.

Si estamos claros, serían cinco minutos entre las cuatro diputadas.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por minuto quince.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente.

Nada más señalar que, precisamente, es con estas pequeñas grandes acciones que se obtienen derechos, con estas pequeñas formas de presionar y de evidenciar cuando la política tradicional sigue imponiéndose en las prácticas que limitan los derechos y la participación de las mujeres.

Nos parece realmente fundamental, una iniciativa que hay que reconocer a las compañeras que iniciaron con esto, la compañera Cambronero, la compaña Montserrat, la compañera Vanessa Castro, compañeras que levantaron su voz y a los que nos fuimos todas: Luz Mary, doña Gloria, que nos fuimos sumando todas, porque estas pequeñas grandes luchas son las que marcan la historia y las que modifican y es un hasta aquí, hemos dicho hoy las mujeres de este Parlamento hasta acá, no sin nosotras, no en nuestro nombre, no hay democracia posible sin la participación de las mujeres y no somos adornitos de las fotos y no somos votitos que se intercambian para negociaciones en donde solo los varones tienen voz.

Entonces agradecer la votación, y hoy es un día que vamos a recordar siempre.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía un minuto…

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Secundar las palabras de mi compañera Rocío Alfaro, pero además dejar constando en actas para quienes nos escuchan que la fracción que votó en contra es la del oficialismo, la que se iba a comer la bronca y la que iba a hacer la política diferente. Esa es la que hoy votó en contra de transparentar las negociaciones, de detener la

violencia política hacia las mujeres, y de establecer una agenda nacional pública y abierta.

Le tienen miedo a la transparencia, le tienen miedo a lo que la gente a lo que la gente pueda saber a partir de esas negociaciones, y le tienen miedo a ampliar las conversaciones.

Aman los grupúsculos cerrados, ahí en donde tienen el control de las cosas bajo la mesa, pero cuando un grupo de mujeres diputadas exigimos que esos grupos se abran, votan en contra. Por sus hechos los conoceréis y eso es el oficialismo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, tengan todas y todos.

Yo quiero invitar a votar en contra y hacer hincapié que eso fue un documento pensado en respeto a las mujeres. Quiero hacer la aclaración que en nuestra fracción las decisiones las hemos tomado en la fracción en conjunto, en primer lugar, y en segundo lugar, que esto tiene que ir más allá el 1° de mayo.

El respeto a la institucionalidad, la no violencia política contra las mujeres, el respeto a las mujeres es más allá del 1° de mayo y es un llamado a que eso permanezca en el tiempo.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Gracias.

Solamente quiero decir, compañeros, que de los cuatro puntos que están aquí es algo que no solamente decimos las mujeres, también lo están diciendo en el pueblo de Costa Rica, porque un costarricense que no quiera conocer una agenda que se

pueda negociar para poder hacer de este año, el tercero, un año eficiente en esta Asamblea Legislativa estaría contra todo.

Queremos agendas claras y que el pueblo de Costa Rica las conozca. Las negociaciones con transparencia, eso es algo que se pide todos los días y se necesitan en estas negociaciones.

Y respeto a la institucionalidad, la institucionalidad no se crea en cinco minutos en un país, son años de lucha. Que hay que mejorarla, sí, pero que la desacreditación y el irrespeto no sean los que ganen todas las veces.

Y el alto de la violencia no sé quién se pueda oponer a eso, el alto de la violencia es necesario para seguir construyendo en paz, como construimos los costarricenses.

Gracias, voten en contra de esta revisión.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por un minuto.

Doña Pilar pidió la palabra para votar en contra. Entonces dividimos el tiempo para hablar a favor y a usted le corresponde.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero aclararle al Plenario y aclararle al país que yo he firmado este documento y voté la moción en solidaridad, pero no porque yo haya sentido que ese es mi modo de vida, ni porque sea una práctica en la fracción del Partido Liberación Nacional.

En nuestra fracción se discuten las cosas, en nuestra fracción se conocen los acuerdos y eso ha sido así durante el proceso de los dos 1° de mayo y está siendo así. Pero esto no tiene que ser algo solo para los 1° de mayo, tiene que ser un modo de vida permanente en las mujeres y en los…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, para hablar es en contra de la revisión.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Más bien es a favor de la revisión, pero bueno.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

A favor de la revisión, correcto.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Okey, compañeros y costarricenses, ¿por qué la fracción oficialista vota en contra de esta moción? Porque como lo hemos dicho varias veces, es un himno a la hipocresía y nosotros no somos una fracción hipócrita ni un gobierno hipócrita.

A ver, dicen en esta moción: Muchas mujeres, incluidas diputadas, magistradas, exministras y funcionarias públicas han sido objeto de violencia política, lo que socava el Estado de derecho y debilita la democracia. Alto a la violencia en contra de las mujeres en la política.

Claro, lo que no dicen en ese acto de suprema hipocresía es que solo para defender a las mujeres que están en contra del Gobierno y en contra de la fracción oficialista, porque nunca ninguna de ellas, jamás nunca ha alzado su voz para defender, por ejemplo a Marta Esquivel, el acoso que ha recibido esa mujer, a Joselyn Chacón, a Katherine Müller, a Ada Acuña, a Laura Fernández, a Paola Nájera y, por supuesto, a mí.

Yo les agradezco si alguno tiene solidaridad, pero como yo he dicho, yo sé defenderme sola y no necesito que nadie me defienda.

En mi vida siempre he tenido como norte al ser mujer estas palabras de Marie Curie, la única mujer que ha obtenido dos premios noveles en diferentes disciplinas y la primera mujer en obtener un premio Nobel en toda la historia de la humanidad.

¿Y qué dice Marie Curie? Nunca he creído que por ser mujer deba merecer tratos especiales. De creerlo, estaría reconociendo que yo soy inferior a los hombres y no soy inferior a ninguno de ellos.

Y esto es absolutamente cierto y si todas las mujeres en este Plenario, en este país y en el mundo estuvieran convencidas de esto, acabaríamos con muchas de las injusticias de las mujeres. Pero todas esas mujeres que se victimizan, pobrecita yo, necesito algo especial, ayuda y muletas, esas son las mujeres que no salen adelante, esas son las mujeres que no logran lo que deberían lograr, porque solo decirlo y pedirlo están admitiendo que son inferiores a los pares varones, y yo nunca he creído en eso.

Con respecto al respeto a la institucionalidad, dicen ahí que es absolutamente válido diferir y debatir, pero no desacreditar al adversario. A ver, compañeros, ustedes se dieron cuenta lo que el presidente Rodrigo Chaves dijo en Limón. Nunca profirió un insulto, nunca fue irreverente. Simplemente indicó que dos diputados limonenses que deberían estar ahí no estaban ahí, eso fue exactamente lo que dijo el presidente, ni una palabra más, ni una palabra menos.

Y ahora les voy a leer rápidamente lo que a cambio aquellos respetuosos de la democracia, de la institucionalidad, le dijeron al presidente.

A ver, un diputado aquí, que era un bravucón que anda desbocado, que juega de chiquito resentido, que amenaza el Estado de derecho. Un profesor en historia, académico universitario, oigan la retahíla que le recetó al presidente: psicópata, narcisista, autócrata, desbocado, incendiario, creador de odios, ignorante, loco, mentiroso, misógino, furibundo, violento, irresponsable, soberbio, enfermizo, manipulador, coctel molotov y peligroso.

Eso es respetar al presidente, eso es respetar la democracia, eso es diferir, señores, hipócritas. Realmente es una acción de hipocresía increíble.

Y otro ilustre académico, ambos pensionados de lujo, por cierto, con pensiones multimillonarias, le dijo al presidente: usted no liga bien su cerebro con su lengua, es autoritario, confrontativo, insultante, intimidante, ofensivo, irrespetuoso, su pernada política en Zapote le resultó un polvo de gallo. Qué clase de irrespeto. El desflorado va a ser el presidente.

Entonces, yo les pregunto a la gente que firmó esta moción: ¿violencia política, de quién a ser quién? Porque el presidente no irrespetó a nadie y no insultó a nadie. Entonces, esta fracción, una y otra vez, se niega a ser hipócrita y, por eso, con mucho gusto y transparencia, la votamos en contra.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Siete votos a favor, cuarenta y uno en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN

Para (Voto: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Vargas Quirós, Daniel		

Contra (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Méndez, Sonia	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas, por favor.

Primero solicitó la palabra don Óscar Izquierdo.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para pedir, ahora sí, un receso de hasta diez minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta diez minutos a favor del Partido de Liberación Nacional.

Se ha vencido el receso. No hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Atención puertas, por favor. Atención puertas, por favor.

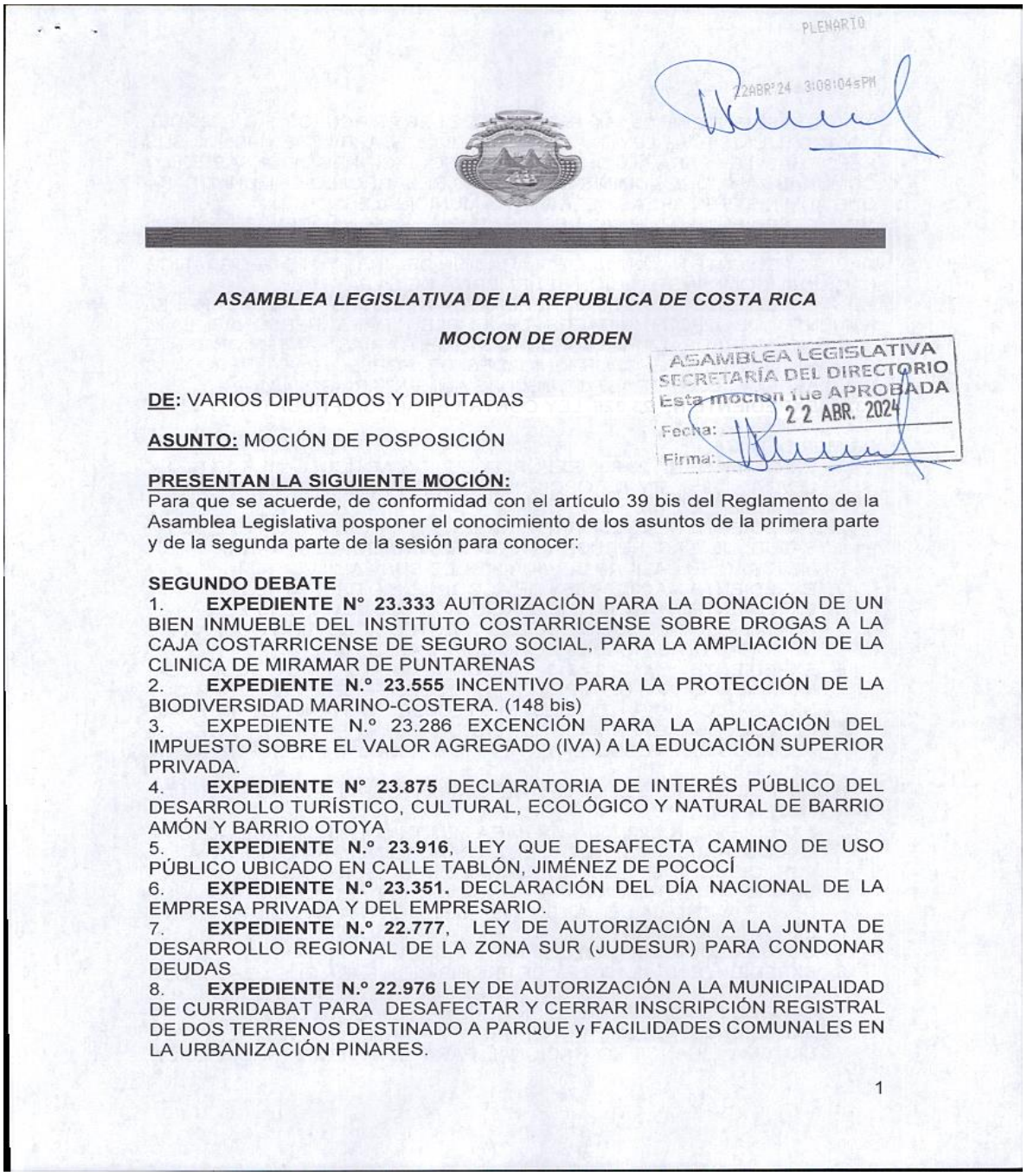
Atención puertas, por favor.

Se ha restablecido el cuórum.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito al segundo secretario proceder a dar lectura.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:



PLENARIO
22ABR'24 3:08:04sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 ABR. 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que se acuerde, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión para conocer:

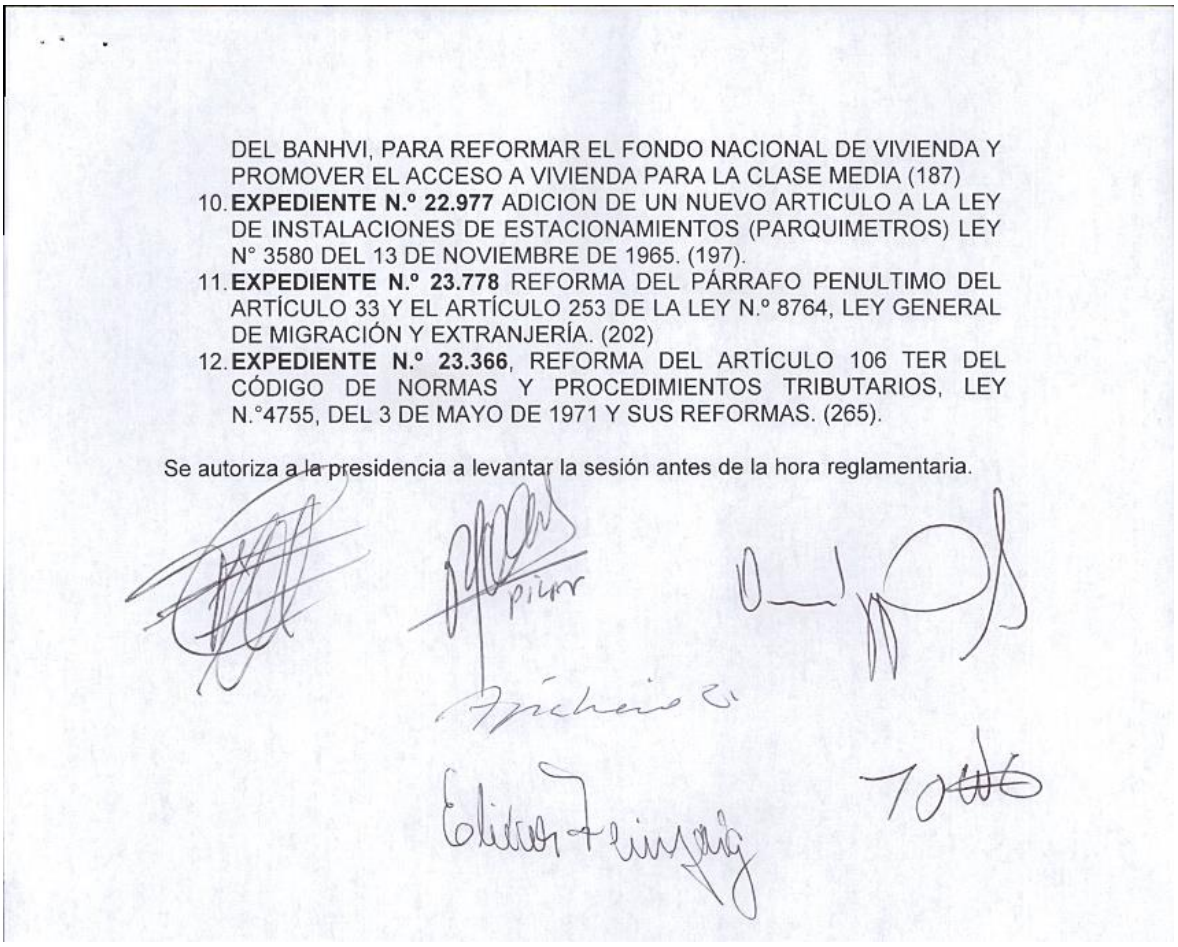
SEGUNDO DEBATE
1. **EXPEDIENTE N° 23.333** AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CLINICA DE MIRAMAR DE PUNTARENAS
2. **EXPEDIENTE N.º 23.555** INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA. (148 bis)
3. EXPEDIENTE N.º 23.286 EXCENCIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO (IVA) A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA.
4. **EXPEDIENTE N° 23.875** DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DEL DESARROLLO TURÍSTICO, CULTURAL, ECOLÓGICO Y NATURAL DE BARRIO AMÓN Y BARRIO OTOYA
5. **EXPEDIENTE N.º 23.916**, LEY QUE DESAFECTA CAMINO DE USO PÚBLICO UBICADO EN CALLE TABLÓN, JIMÉNEZ DE POCOCÍ
6. **EXPEDIENTE N.º 23.351.** DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA Y DEL EMPRESARIO.
7. **EXPEDIENTE N.º 22.777**, LEY DE AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR (JUDESUR) PARA CONDONAR DEUDAS
8. **EXPEDIENTE N.º 22.976** LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT PARA DESAFECTAR Y CERRAR INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE DOS TERRENOS DESTINADO A PARQUE y FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN PINARES.

1

9. **EXPEDIENTE N.º 23.354**. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS. LEY PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
10. **EXPEDIENTE N.º 23.567** DECLARATORIA NACIONAL DEL 17 DE ABRIL COMO EL DÍA DE CONMEMORACIÓN DEL PACTO DE OCHOMOGO DE 1948
11. **EXPEDIENTE N.º 23.018**. DECLARACIÓN DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA PATRIA.
12. **EXPEDIENTE N.º 21.540** REFORMAS A VARIAS LEYES PARA EL FOMENTO DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS, ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS. (148 bis)

PRIMER DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 23.800** REFORMA DE LOS ARTÍCULO 15 Y 18 DE LA LEY N.° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950. (3).
2. **EXPEDIENTE N.º 23.257** PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS. (61).
3. **EXPEDIENTE N.º 23.269** LEY DE ACOGIMIENTO PRENATAL. (74).
4. **EXPEDIENTE N.º 24.141** AMPLIACIÓN DE LOS ALCANCES DE LA LEY N°10000 DEL 1 DE JULIO DEL 2021 "PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES". (98).
5. **EXPEDIENTE N.º 24.219**, AUTORIZACIÓN PARA QUE LA2 MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN REALICE TRABAJOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL QUE GARANTICE LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA LA HERMOSA, CÓDIGO PRESUPUESTARIO 0870. (103).
6. **EXPEDIENTE N.º 22.852**. LEY DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL. (162). a
7. **EXPEDIENTE N.º 22.750**. LEY PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES JURADAS SOBRE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS. REFORMA DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL 6 DE OCTUBRE DE 2004. (173).
8. **EXPEDIENTE N.º 23.150** LEY DE PROHIBICIÓN PARA QUE LOS JUECES DEL PODER JUDICIAL EN FUNCIONES SEAN NOMBRADOS EN CARGOS FUNDAMENTALES EN EL PODER EJECUTIVO. (180).
9. **EXPEDIENTE N.º 23.312**. REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN



DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA (187)

10. **EXPEDIENTE N.º 22.977** ADICION DE UN NUEVO ARTICULO A LA LEY DE INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTOS (PARQUIMETROS) LEY N° 3580 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1965. (197).
11. **EXPEDIENTE N.º 23.778** REFORMA DEL PÁRRAFO PENULTIMO DEL ARTÍCULO 33 Y EL ARTÍCULO 253 DE LA LEY N.º 8764, LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (202)
12. **EXPEDIENTE N.º 23.366**, REFORMA DEL ARTÍCULO 106 TER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N.°4755, DEL 3 DE MAYO DE 1971 Y SUS REFORMAS. (265).

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputada doña Vanessa Castro.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis diputados a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE POSPOSICION

Para (Voto: 46)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Brown Young, Rosalía	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Morera Arrieta, Olga
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	

Abrir puertas.

De previo a iniciar la discusión del proyecto de ley o de los proyectos de ley aprobados en la moción de posposición, esta Presidencia informa en relación con el expediente número 23.325, Ley contra el Acoso Predatorio se ha presentado una moción de forma, la cual se traslada a la Comisión Permanente Especial de Redacción, de conformidad con los alcances del artículo 152 del Reglamento.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 23.333, AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CLÍNICA DE MIRAMAR DE PUNTARENAS

Se inicia su trámite en segundo debate.

Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

Cuando presentamos este proyecto de ley, de traspasar esta propiedad del Instituto Costarricense contra las Drogas a la Caja Costarricense de Seguro Social, por cierto, propiedad estratégica que está muy bien ubicada en el centro de la ciudad de Miramar, distrito primero del cantón de Montes de Oro, pensamos en un factor determinante para toda comunidad y es el tema de la salud y el tener espacios adecuados para poder crear y desarrollar la infraestructura que se requiere.

Aquí tenemos un ejemplo claro donde sin necesidad de mucho espaviento, sin necesidad de cacarear ciudades Gobierno y otras cosas más que andan cacareando, que al final uno no sabe si eso es así de bueno, o hay algún negocio detrás de esto, aquí tenemos un ejemplo donde en propiedades propias del Gobierno, del Estado costarricense se puede hacer mucho, sin necesidad de pagar, seguir pagando alquileres y seguir condenando a nuestras instituciones a tener que seguir contratando a terceros, los alquiles por inmuebles.

Esto es un ejemplo típico de cómo buscando propiedades aquí y allá, las instituciones tienen capacidad propia, en este caso la Caja, para poder darle a los oromontanos, a las oromontanas una decente atención de la clínica principal de Miramar.

Y no nos cuesta un cinco, las dos instituciones se pusieron de acuerdo y, más bien, nosotros hemos sido los lentos aquí en el Congreso para poder aprobar esta ley. Es

el momento de darles a las personas que viven en Miramar centro y en el cantón de Montes de Oro la posibilidad de que la clínica pueda crecer adecuadamente.

Con todo respeto y de esta fracción del Partido Liberación Nacional les pido que apoyen este proyecto de ley con sus votos pensando no solamente en una solución puntual, sino en una solución general que podemos darles a muchas propiedades que están ahí pendientes de traspasarse entre instituciones, para que dejemos de pagar alquileres como tiene que ser y tengamos casa propia en todas nuestras instituciones del Estado.

De antemano, muchas gracias, compañeras y compañeros diputados, por el apoyo a este proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, diputadas y diputados, y muy buenas tardes a todas las personas que siguen este espacio.

Primeramente, agradecer y reconocer el trabajo del diputado Francisco Nicolás que tanto en la Comisión de Puntarenas insistió para que este proyecto se pudiese avanzar y, además, tuvo toda la apertura para que pudiésemos contribuir desde diferentes fracciones en la consolidación de un texto, que me parece hoy para las comunidades de Puntarenas, no solamente Miramar, sino en general, es de importancia absoluta mayor presencia del aparato del Estado para que pueda atender con urgencia las necesidades de su gente.

Yo espero, eso sí, y quiero decirlo en este espacio, espero eso sí, que ojalá la Caja le dé la prioridad que corresponde a buscar cómo aprovechar los esfuerzos políticos que se están realizando, y que de la Presidencia Ejecutiva de la Caja se atienda con prontitud la inversión significativa en el aprovechamiento de propiedades para que puedan construir esa infraestructura que requiere hoy la sociedad costarricense, pero especialmente las zonas rurales de nuestro país, especialmente Puntarenas.

Que puedan atenderse ahí con prontitud las exigencias de su gente, que dejen de estar, como ha sido claro y evidente en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto, donde la Presidencia de la Caja, Ejecutiva, la Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social ha quedado evidenciada como que ha manipulado una y otra vez los estudios actuariales para no entrarle a la inversión de proyectos.

Y hoy aquí damos un esfuerzo para que la Caja tenga un terreno más, pero que esperamos y seguiremos con el dedo en la llaga para que esos terrenos que están ahí, para que esos proyectos y esa infraestructura verdaderamente se atienda con urgencia.

Agradecer nuevamente el acuerdo de las diferentes fracciones y que hoy podamos votar este proyecto en primer…, en segundo debate y que se vuelva ya, pues, pase al Ejecutivo para que pueda ser ley de la de la República.

Muchísimas gracias, señor presidente. Me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputados y diputadas y el pueblo de Costa Rica que nos escucha hoy.

Me siento muy complacido de que un proyecto como este, que va a beneficiar directamente a los habitantes del cantón de Montes de Oro, el cantón donde yo resido, me siento muy contento y agradecido con el diputado Nicolás Alvarado, que ha llevado este proyecto y lo tenemos hoy en segundo debate. Y sé que con el voto de cada uno de ustedes se va a aprobar para que la Caja Costarricense de Seguro Social en Montes de Oro siga brindando el servicio que nos ha dado siempre.

Ya no tiene espacio, ya no tenía dónde crecer más en infraestructura para dar un servicio de primera calidad, un servicio digno a los oromontanos. Y esta propiedad se ubica precisamente al frente de la clínica de la Caja en Montes de Oro.

La Caja Costarricense de Seguro Social ha sido una institución emblemática desde 1948 en adelante y ha brindado los servicios de atención a todos los costarricenses.

Desde luego, ha pasado crisis, crisis que se nutrieron de las malas administraciones de gobiernos anteriores, pero que hoy con el esfuerzo, con el trabajo y desde la Presidencia de doña Marta la estamos tratando de enfilar, de encarrilar y de poner a trabajar de nuevo esta institución, de manera afinada, efectiva para poner al día las listas de espera, para poner al día los atrasos, para darles mejores oportunidades a los especialistas de que continúen en la Caja Costarricense de Seguro Social y no se nos vayan, para darle oportunidad al pueblo de Costa Rica que tenga un servicio de primera calidad y que puedan mantenerse, sostenerse en el tiempo, también en sus finanzas la Caja Costarricense de Seguro Social.

Entonces, proyectos como estos nos llenan de alegría, porque les permiten a los oromontanos y a la Caja Costarricense de Seguro Social brindar el servicio que todos esperamos, que todos los costarricenses merecemos y que sé que de aquí, en este Gobierno y en adelante, va a crecer para beneficio, para satisfacción, alegría de todos nosotros los costarricenses, y en este proyecto los oromontanos.

Gracias, señor diputado Alvarado, Nicolás Alvarado, perdón.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Sin duda este proyecto viene a actualizar no solamente los servicios y el crecimiento de un área de salud tan importante como el Área de Salud de Montes de Oro, sino que va congruente con el crecimiento de la población, los proyectos y las necesidades que hoy tiene el pueblo oromontano y que requiere no solamente de esta propiedad, que hoy es del ICD y que oportunamente el compañero diputado del PLN hace la presentación de un proyecto asertivo en cuanto a la necesidad de la población, no solamente del cantón de Montes de Oro, estamos hablando de la región en general.

Montes de Oro venido creciendo con los diferentes barrios que hoy tiene: Mar Azul, Etapa 1, Etapa 2, los barrios de Margarita Penón, los barrios que están hoy acrecentando. Y el proyecto, el nuevo Hospital Monseñor Sanabria también ha hecho que aumente la población, tanto estacionaria como la fija que tiene el cantón de Montes de Oro, como la población flotante.

Y cerca de que se realice este crecimiento de la institución, del área de salud, es importante mencionar que Montes de Oro es un cantón que ha venido creciendo en los emprendimientos turísticos y que es muy necesario poder brindarle a ese turista también servicios de calidad, servicios de calidad que son necesarios para poder atraer inversión, poder traer más visitaciones a este cantón que va aumentando día a día con sus necesidades.

Yo les pido, compañeras y compañeros, al igual que mis antecesores, poder apoyar este proyecto y de paso decirles a las autoridades de la Caja que una vez que esté establecido ya como ley de la República esta ampliación de la propiedad, incorporemos al Área de Salud de Montes de Oro, profesionales en salud, equipos de salud y todo lo necesario para crear un área de salud digna de la población oromontana.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada Sofía Guillén, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23333

Para (Voto: 45)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Méndez, Sonia	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

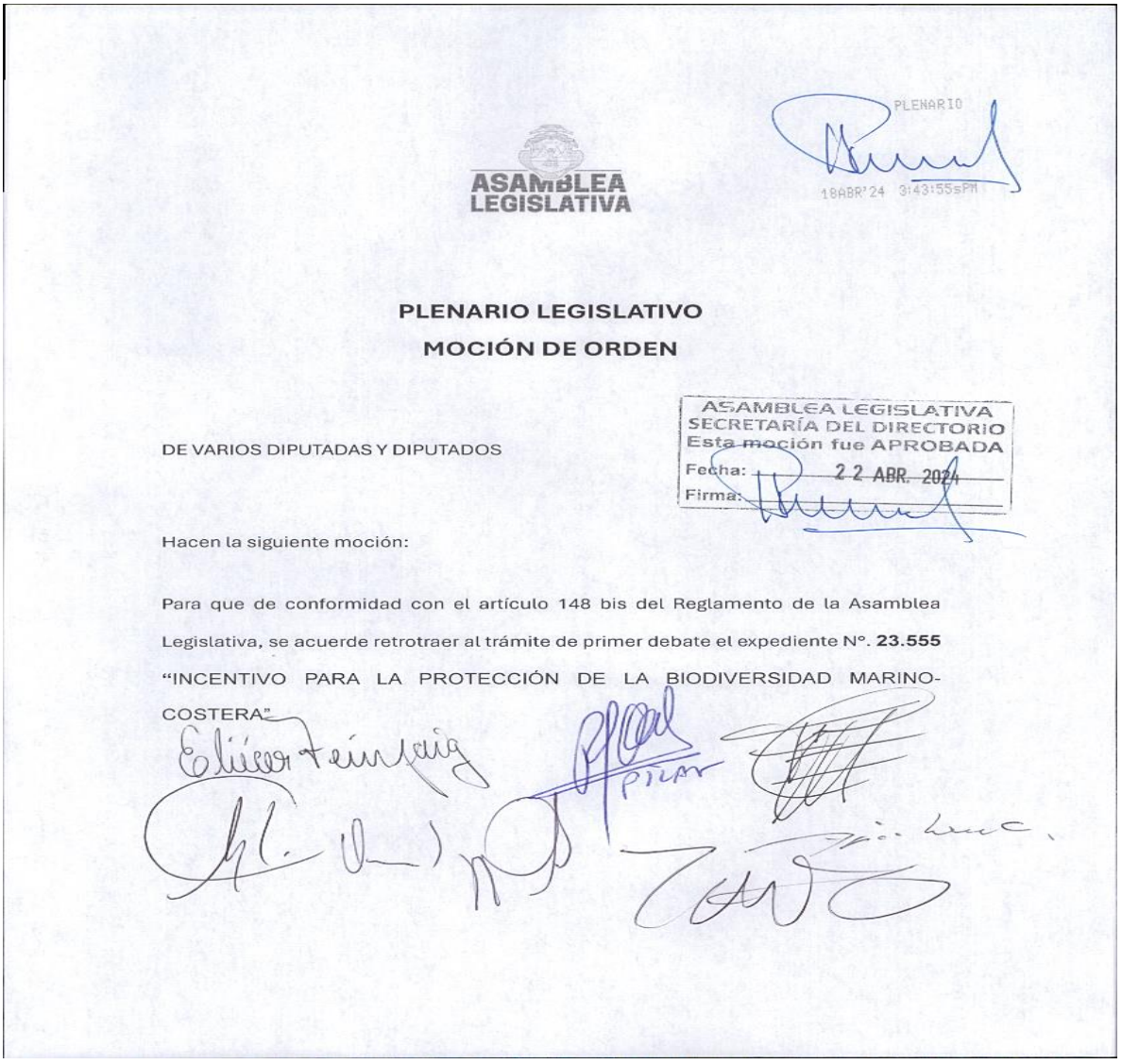
Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 23.555, INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA

Se inicia su trámite en segundo debate.

Se ha presentado una moción de orden, de conformidad con los alcances del artículo 148 que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

18ABR'24 3:43:55PM

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 ABR. 2024
Firma:

DE VARIOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde retrotraer al trámite de primer debate el expediente N°. **23.555** "INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA".

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Solicitarles a todas las fracciones legislativas el voto a favor de esta moción. Hemos estado consensuando un texto sustitutivo, que ya todas las fracciones lo tienen en su poder, pero además todas están de acuerdo con el mismo, que incluye modificaciones que ha solicitado la fracción de Unidad Social Cristiana, la fracción del Partido Liberación Nacional y la fracción de Nueva República y de Gobierno.

Así que la idea es poder tener la discusión de nuevo en primer debate para poder aprobar esa moción de consenso y luego tener la discusión en segundo debate del proyecto de ley que, sin duda, es muy importante para este país. Así que agradecerles el voto afirmativo a esta moción.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes…, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada doña Dinorah Barquero, diputado don Jonathan Acuña.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE ORDEN EXP 23555

Para (Voto: 45)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio
Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Con base en el resultado de la votación, el proyecto de ley ocupará el capítulo de primeros debates en la próxima sesión.

EXPEDIENTE N.º 23.286, EXENCIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA

Se inicia su trámite en segundo debate.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Primeramente, quiero agradecer, diputadas y diputados, el esfuerzo que realizaron en la Comisión de Hacendarios para poder sacar avante esta iniciativa. Explicar un poco de dónde surge la necesidad de plantear un proyecto que clarifique y que y que logre alguna forma dejar ahora sí que sobre la mesa, y con la contundencia y la claridad necesaria, un error que tal vez se cometió en el proceso de discusión de la reforma fiscal.

Y es que en ese proceso dentro de la ley, que después sería la ley de la República que ha redefinido las finanzas del Estado costarricense, llevó a la interpretación y al error en reiteradas ocasiones, y tiene que ver con que dentro de esa misma ley se estableció una exoneración a los cobros que realizan las universidades privadas y que pagan muchísimas personas a estudiantes, y posteriormente quedó de forma contradictoria en la misma ley que se tenía que pagar un dos por ciento por esos servicios.

Bueno, el Ministerio de Hacienda, en dos momentos diferentes ha dicho que no, que Hacienda no cobra estos servicios, pero, ¿cuál es la práctica o cuál es la realidad práctica? Bueno, que hay muchísimas universidades, muchísimas y aquí pues en el despacho y en la fracción hemos tenido muchas facturas de diferentes universidades que resulta que están cobrando ese porcentaje en diferentes medidas.

Hay algunas universidades que lo cobran en el dos por ciento, otras universidades en el uno por ciento, pero hay también universidades que cobran el trece por ciento en servicios como la matrícula, en servicios como créditos, en servicios que, a ver, muchísima gente de la población estudiantil universitaria privada en este país son estudiantes, personas estudiantes que sacaron un préstamo y que ya no les da, o son personas estudiantes que tienen que trabajar para pagar sus estudios.

Y eso nos lleva a que hoy este proyecto lo que pretende es que quede clarificado que esos servicios avalados por el Consejo Superior, Conesup, que tiene que ver con las funciones de las universidades privadas o por el Ministerio de Educación Pública están completamente exentas de pagar el impuesto al valor agregado.

Quedan muchísimas cosas por hacer, diputadas y diputados, en esta materia. Ya hay un proyecto de ley que presentamos, al que yo pediría que nos sumemos para hacerlo con claridad. Si hay universidades privadas que quieren seguir aumentando las tarifas de los créditos que justifiquen esos aumentos.

No puede ser que una persona a la mitad de su carrera universitaria se dé cuenta de que hay que, tiene que pagar el doble o el triple por los créditos que le faltan. No les da el préstamo de Conape que sacaron de forma inicial, porque resulta que los aumentos fueron tan desproporcionados que terminan pagando hasta un cien por ciento más de lo que se presupuestó al inicio de sus carreras.

Hay que poner una regulación real que si van a aumentar esas tarifas que justifiquen la realidad, el motivo por el aumento; es decir, si la universidad quiere cobrar más que justifique por qué está cobrando más y que sea el mismo Conesup el que realice ese aval.

También hay que regular tema del cobro de la matrícula. No es posible que se les cobre matrículas por cuatrimestre los estudiantes, ya se sabe que son estudiantes regulares, un cobro porcentual anual sería más que suficiente, y en esa línea creemos que hay que presentar proyectos.

No es posible que un estudiante universitario, nuevamente, que está trabajando para pagar sus estudios, resulta que tiene que pagar una matrícula de hasta ciento cincuenta mil, doscientos mil, trescientos mil colones, en un cuatrimestre y en el segundo cuatrimestre la vuelve a pagar a pesar de que se sabe que es una persona estudiante regular. Eso es un abuso.

Ese proyecto de ley lo vamos a presentar también y les pediría el apoyo, diputadas y diputados, a quienes tengan a bien sumarse a este tipo de iniciativas que lo que pretenden es alivianar y que un servicio que, constitucionalmente, quiero aclarar es un servicio público el de la educación, que ciertamente lo puede brindar un servicio privado, pero que siempre en su esencia está y es consagrado como un servicio público, se dé con la mayor justicia, con la mayor justicia y accesibilidad para las personas.

Esa es la discusión actual, es eso lo que creemos y lo que queremos poner sobre la mesa. Y agradecemos profundamente el apoyo de todas las fracciones en la suma para poder clarificar esto y decirles a muchísimas personas estudiantes de universidades privadas: no se dejen cobrar más el IVA en los servicios que pagan. Díganlo ahí, está exonerado y claramente establecido. Eso es lo primero.

Y lo segundo, por supuesto, que queda todavía mucho que hacer, esto es apenas un tema mínimo en una discusión muy, muy amplia.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente.

Quizás, tomando el último punto de mi compañero Ariel Robles, sí quisiera hablar de la importancia de la educación en su generalidad en nuestro país, la situación crítica en la que está y que aquí en este Plenario hemos hablado bastante de universidades públicas.

Yo, como hija de una universidad pública, he hablado acá acerca de la importancia que tienen esas casas de estudio, pero también tenemos que poner sobre la palestra a esos otros, a esas otras casas de estudio, a esos miles de estudiantes que estudian en una universidad privada y que, como bien decía el diputado Robles, tenemos muchísimo que trabajar, sí, y este es uno de los pequeños peldaños que estamos poniendo para edificar un acceso a la educación también en la educación privada.

Podemos hablar acá de muchos temas, del porqué una persona tiene que acceder a la educación privada, a la educación universitaria privada, ya sea porque se queda sin cupo dentro de una universidad pública, porque la carrera que quiere estudiar no se ofrece en una universidad pública, o porque los horarios de una universidad pública no le permiten trabajar y estudiar a la vez, porque esa es la realidad de muchísimas personas.

También personas que son de zona rural y que no pueden dejar sus hogares para venirse a estudiar tiempo completo a la Gran Área Metropolitana, que tienen que trabajar e ir a cursos e ir sacando sus carreras poquito a poco cada cuatrimestre.

Así que no únicamente es hablar del costo de las universidades como tal, sino también todo lo que viene sumado a esto: que pases, que materiales, que prácticas, son cobros bastante altos y que tenemos que también poner esta discusión en cómo estos precios están llevando a que esas personas se salgan y no culminen sus estudios universitarios en esos centros de educación superior.

Así que, como les digo, eso es algo en lo que tenemos que trabajar bastante, que hay muchísimo que ya el diputado Robles mencionaba, pero que es un pequeño grano de arena hacia poder garantizar que las personas que están en universidades privadas también puedan acceder de una manera más estable y más justa a la educación superior.

Yo sí creo, compañeros y compañeras, que tenemos que problematizar este tipo de situaciones de personas que, como les digo, entran a la universidad privada, no pueden culminar sus estudios porque hay un montón de condiciones injustas y pues un poco inequitativas conforme se va desarrollando su carrera, que son muchas veces imprevistos, que hay una persona que con gran esfuerzo saca un préstamo

y termina siendo que los costos que le dieron al inicio de la carrera, terminan siendo muchas veces hasta el doble.

No estamos hablando de que puede fluctuar en el tiempo y que, bueno, un treinta por ciento o un veinte por ciento más por el costo de la vida; no, son realmente diferencias muy abruptas que, como les decía, son de otros proyectos, pero que con eso también estamos ayudando a las personas.

También sabemos que, como les decía, muchas personas también se gradúan de estas casas de estudio siendo las primeras personas de su familia, la primera generación en graduarse y obtener educación superior, buscar mejores oportunidades para ellos y sus familiares, y desde el Frente Amplio decirles que seguiremos promoviendo y fortaleciendo mecanismos de fiscalización de esas casas de estudio, denunciar los cobros abusivos de carreras y los trámites administrativos y mejorar la calidad de los cursos brindados.

Porque también estos altos costos no necesariamente se traducen en calidad y también en derechos y en salarios justos para las personas que dan clases en estas universidades. Eso también es algo que, bueno, es de otro tema, pero que tiene llamarnos la atención acá, en la Asamblea.

Y, por último, recordarles que la educación tiene que ser un derecho y no un privilegio, es un derecho y no un negocio también. Así que, llamarles, compañeros y compañeras, a votar este proyecto y a seguir construyendo con otros proyectos de ley, con otras iniciativas a que las personas que están en la educación privada superior también tengan condiciones más justas para poder culminar sus estudios universitarios.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado Jonathan Acuña.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, uno en contra. Aprobado

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23286

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 1)

Morales Díaz, Manuel Esteban

No-Votación (Total: 14)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge
García Molina, Carlos Felipe	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado una moción para que se revise la votación.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

22ABR'24 5:19:49PM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: Acuña Soto

ASUNTO: Exp 23286

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre el expediente 23286

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 ABR. 2024
Firma:

.....

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Únicamente quería aprovechar para dos cosas, en primer lugar agradecer así como han hecho antes mis compañeros, compañeras de fracción, a todas las fracciones por el apoyo a este proyecto, pero en particular quería agradecer a la Comisión de Asuntos de Hacendarios, que de ahí salió dictaminado este proyecto, porque justamente en la labor que realizamos, en el análisis encontramos que el problema estaba en una contradicción, en una antinomia que existe en la ley vigente, en aquellas carreras de esa vía rápida que no apoyamos en su momento, para aumentar el impuesto de ventas, ahora denominado impuesto al valor agregado para los servicios, en aquella carrera de esa vía rápida terminaron cometiendo un error muy grave.

Si ustedes ven el artículo 8°, donde están las exoneraciones, dice que este tipo de servicios de educación privada formal están exonerados, y luego ustedes se van a ver el artículo 11 y encuentran que dice que están al dos por ciento, gravísima antinomia que deja en indefensión justamente a las personas que son consumidoras de este tipo de servicios.

Eso se ha resuelto a medias mediante decreto y a través de la interpretación del Gobierno porque no está resuelto en la ley.

Y con este proyecto, ahora aprobado en segundo debate, esperemos asegurando que esos servicios siempre estén totalmente exonerados tal y como corresponde.

Esa es la solución y de justo surge del propio análisis y discusión que tuvimos en la Comisión de Asuntos Hacendarios, que yo quería igualmente agradecer que eso ocurrió, e insistir que este es solo un paso de muchos otros que son absolutamente necesarios, diputados y diputadas.

Tal y como se ha dicho acá previamente hay que hablar de la regulación de la educación superior privada, en dos sentidos, en primer lugar, respecto a los abusos que se cometen en contra de personas estudiantes, que se convierten en una especie de consumidores cautivos una vez que están dentro ya llevando su carrera y que les cambian las condiciones, los precios, terminan agregando costos que estaban ocultados al inicio y que no tienen ninguna otra opción por eso quedan cautivos, ya usted está a la mitad de su carrera o terminándola no tienen opción más que aguantarse ese tipo de abusos.

Y por otra parte respecto a la calidad, y es así que también tienen que ser una discusión nacional porque hay un grave problema relacionado con la educación pública superior, perdón con la educación privada superior hay un grave problema de calidad de las revisiones y fiscalizaciones que son necesarias por parte del Estado para asegurar que esa formación sea adecuada para las necesidades de este país, y ahí también hay un avance que dar también, diputadas y diputados.

En fin, decir que este es un avance para las personas estudiantes que revisen siempre sus facturas porque no les pueden cobrar sobre esos servicios impuesto al valor agregado.

Mal haríamos si servicios básicos terminan siendo gravados con ese impuesto indirecto.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar la moción de revisión.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta y cinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 23286

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 9)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.875, DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DEL DESARROLLO TURÍSTICO, CULTURAL, ECOLÓGICO Y NATURAL DE BARRIO AMÓN Y BARRIO OTOYA

Se inicia la discusión en segundo debate.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

El día de hoy con este segundo debate estaríamos declarando de interés público el desarrollo turístico, cultural, ecológico y natural de barrio Amón y barrio Otoya, para lo cual el Estado, por medio de las instituciones públicas, podría promover el desarrollo, conservación y promoción turística en la zona, lógicamente bajo el sistema, bajo un eje de desarrollo sostenible y uno un manejo adecuado de conservación del medio ambiente que fortalezca sobre todo la condición sociocultural y económica de la zona, que ustedes saben que es en este momento uno de los barrios más lindos, pero que presenta uno de los mayores problemas también de la ciudad de San José.

A su vez, el proyecto que hoy estaría pasando su segundo debate logra que el Estado apoye iniciativas de desarrollo local y actividades de micro, pequeña y mediana empresa vinculadas al desarrollo turístico, buscando mantener, proteger, y potenciar el patrimonio y los bienes culturales de la zona.

Aquí, compañeros, yo agradezco el apoyo que le han dado en primer debate. Agradezco a la compañera Ada Acuña, que también nos ha dado el apoyo en todo momento y le agradezco muchísimo. Y pues agradezco también si le pueden dar este segundo debate.

Nos podemos sentir muy tranquilos los diputados de la provincia de San José, que creo que este proyecto incluso nos sirve de modelo para declarar otras zonas, incluso en el resto del país.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente.

De manera rápida, realmente resaltar la importancia de proyectos como estos, en materia incluso de seguridad. Sabemos que a pesar de la gran importancia que tiene barrio Amón y barrio Otoya, de contenido histórico, lo que significa para nuestro país, incluso si nos remontamos al auge del café en nuestro país, en donde en barrio Amón era que vivían muchísimas de las familias que empezaron a exportar café, mucho de esto se ha ido perdiendo lastimosamente por no tener esta visión de inversión y de protección de nuestro legado histórico y de lo que esto puede significar para el desarrollo cultural, ecológico y turístico natural que tienen estos estos dos barrios.

También hacer hincapié en la necesidad de reactivar económicamente la zona, una zona que tiene enorme potencial, pero que a pesar de que ya hay algunas iniciativas o algunos lugares que son frecuentados por las personas, que la gente busca, pues no sé, desarrollar actividades culturales y demás, sigue también dependiendo de la hora, ya significando un peligro importante circular por la zona.

Y es por esto que, a medida que las personas se vayan apropiando de los espacios, de que exista una mayor protección, y una mayor presencia de la Policía, por ejemplo, podemos ir recuperando esos espacios tan importantes, no únicamente por todo lo que significa a nivel de encadenamiento productivo y desarrollo, sino también en materia de seguridad.

Cómo garantizar que nuestra capital sea un lugar seguro y que sea un lugar atractivo para las personas que vienen a nuestro país, que también sepan que se puede hacer turismo en la ciudad capitalina, no únicamente en el casco central, pero también en los barrios aledaños, donde hay muchísima historia, muchísimo potencial.

Así que con mucho entusiasmo votaré este proyecto a favor y espero que también, a como ya lo mencionaba la diputada Castro, podamos seguir presentando proyectos de esta índole para garantizar cada vez mayor desarrollo en nuestro país.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente.

Y muy buenas tardes, señores diputados, diputadas, ciudadanos y ciudadanas que nos siguen en las redes sociales y diferentes plataformas.

Hoy primeramente quiero hacer un énfasis muy importante porque con este proyecto creo que no solamente marcamos un hito importantísimo, y qué mejor momento en el Día Internacional de la Tierra, un reconocimiento a nuestro compromiso global para proteger todo nuestro sistema ecológico.

Sí, señores, cada día 22 de abril en el mundo se celebra el Día Internacional de la Tierra. Fue mediante una resolución 64 del año 2009 que la Asamblea General de la ONU determinó que cada 22 de abril se celebrara el Día Internacional de la Madre Tierra, más conocida como el Día de la Tierra.

Y qué importante ver que un proyecto de estos viene a brindar no solamente la declaratoria de interés público para proteger este lindo barrio Amón, el Parque Simón Bolívar, toda la zona de protección que tenemos a todos esos alrededores y este pulmón de esta ciudad.

Y como diputado y presidente de la Comisión Especial de Ambiente, creo que es muy importante ese compromiso de continuar en esa lucha de la protección de nuestra madre tierra y, por supuesto, de forma sostenible y equilibrada.

Y es que este día no solamente nos da la oportunidad para reflexionar sobre la belleza y la importancia de nuestro planeta, de las zonas tan bellas que tenemos y que tenemos que seguir protegiendo y, por eso es que estamos apoyando un proyecto tan importante para seguir luchando con medidas concretas, arduas en protección de nuestro medio ambiente y, por supuesto, de tener un futuro mejor para las generaciones venideras.

La tierra es nuestro hogar y debo estar comprometidos día con día, el oasis de la vida hacia el vacío del espacio, nos provee de aire para respirar, de agua para beber, de alimentos para comer, y el entorno que nos sustenta todas las formas de vida conocidas.

Sin embargo, a menudo damos por sentado estos recursos vitales y actuamos como si fueran inagotables. Sí, señores, nuestro medio ambiente hoy sufre y vive las tristezas de la deforestación, de la contaminación y por eso vemos con gran complacido, pero sobre todo con gran satisfacción un proyecto de ley que venga a declarar de interés público y dar a conocer todas las bellezas y la protección de nuestra linda ciudad, de nuestros lindos bosques, de nuestras lindas zonas.

Y es que yo recuerdo en su época cuando me correspondía estudiar en el Instituto Tecnológico de Costa Rica en barrio Amón, que cuando íbamos al parque sentíamos la tierra respirar, sentíamos realmente un ambiente muy distinto y hoy, hoy se hace honor a ese ambiente tan lindo.

Mis felicitaciones a la señora diputada Vanessa por ese esfuerzo, por esa visión de poder tener realmente una visión total de lo que debe ser de proteger nuestras zonas, de seguir trabajando por la diversidad, de seguir trabajando para eliminar los niveles de contaminación, para poder mejorar la condición de calidad de vida y por supuesto, nuestro medio ambiente.

Solo así, unidos, podemos trabajar para disminuir las grandes amenazas que hoy sufre, por supuesto, nuestra madre tierra. Con esas amenazas a la diversidad, pero sobre todo a los problemas que hoy tenemos, y brindarnos soluciones, soluciones actuales, soluciones que vengan a resolver con gran beneficio todas las condiciones que hoy sufre nuestro sistema ecológico.

La celebración del Día Mundial no solo implica plantar árboles o participar en limpieza de playas, aunque estas acciones son necesarias y son muy válidas. También implica adoptar un enfoque histórico hacia la ciudad del medio ambiente, a todas las áreas, a nuestras vidas, que continuemos teniendo declaratorias de interés público en nuestro país se ha clasificado y se ha categorizado y ha sido reconocido como un país de protección al medio ambiente, con una ley pionera que, por supuesto, requerirá de algunas reformas, pero que también somos ejemplos a nivel del mundo.

Y es así como siempre debemos trabajar para reducir esa huella de carbono y promover con políticas sostenibles hasta abordar las políticas ambientales sólidas y constantes.

Trabajar día con día con cada una de las diferentes instituciones, agrupaciones, organizaciones y grupos que día a día siguen luchando. Y nuestra felicitación para todas esas organizaciones, para todos esos ambientalistas que también luchan en forma ad honórem, en forma sacrificada, para lograr la sostenibilidad, la educación y, por supuesto, sensibilizarnos en proteger nuestro medio ambiente.

Creo que este papel que debemos empeñar día con día nunca debe terminar, que debemos seguir y apoyando propuestas como estas hoy en el Día Internacional de la Tierra, qué mejor manera de poder celebrarlo.

Además, este día nos recuerda la inconexión que debe existir siempre de nuestras vidas propias con el planeta. Cada especie, desde lo más pequeño hasta lo más grande, desempeña un papel vital en el equilibrio del ecosistema. La pérdida de la diversidad no solo amenaza la supervivencia de especies individuales, sino también pone en peligro la estabilidad de todo el sistema planetario.

Es por ello que este proyecto hoy viene a contribuir y a darnos la oportunidad de sensibilizarnos en la protección de nuestro medio ambiente y, por supuesto, de amar día con día nuestra querida tierra, nuestra querida ciudad y nuestras bellezas.

No debemos dejar de lado, por ningún momento, los desafíos tan grandes que tenemos y seguir reflexionando en el gran papel que debemos tener para proteger nuestro medio ambiente y tomar las medidas concretas para protegerlo.

Al hacerlo, no solo garantizamos el futuro sostenible para nuestros mismos, sino también honramos nuestra responsabilidad hacia las generaciones venideras y hacia todas las formas de vida que componen el hermoso y frágil hogar llamado tierra.

Gracias, compañeros y compañeras, y por eso, firmemente, apoyamos este proyecto que conlleva a ir marcando esa huella ambiental, pero, sobre todo, haciendo ver el reconocimiento de la naturaleza y la protección a nuestro medio ambiente.

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muchas gracias, presidente, compañeras y compañeros, y quienes nos siguen por las diferentes redes.

Este proyecto, el 23.875, que Declara de Interés Público el Desarrollo Turístico, Cultural, Ecológico y Natural de Barrio Amón y Barrio Otoya, realmente a veces uno no entiende el significado de este tipo de proyectos.

Yo nada más quiero recordar, cuando inicié mi carrera de arquitectura, lo primero que nos dijo un profesor y nos puso de tarea fue recorrer San José e irla a ver, ir a conocer y conocer especialmente la arquitectura no solamente que hay en este barrio Amón y Otoya, sino en todo San José. Y realmente uno se sorprende de las cosas, de la belleza que hay.

Pero la arquitectura además refleja un modelo de desarrollo en un momento determinado. Y ese modelo de desarrollo lo hemos ignorado y, además, la ciudad de San José históricamente ha sido destruida, la mayoría de su arquitectura, en pro del desarrollo y hemos perdido la belleza de lo que era la San José del siglo pasado.

Entonces, rescatar, aunque sea una parte de ese desarrollo arquitectónico, de esa ciudad que teníamos va a ser importante. Pero no solamente en eso, sino que nosotros como país somos un país que muestra un turismo multidestino, pero nos ha costado realmente direccionar el turismo hacia la cultura, hacia la historia.

Hemos vendido siempre naturaleza, hemos vendido playa, pero nosotros somos un país con una cultura enorme, con una cultura muy rica y no hemos logrado no solamente promovernos de esa manera, sino además nosotros aprender de nuestra propia cultura.

Y yo creo que finalmente este proyecto a pequeña escala nos permite visibilizar lo que ha sido Costa Rica y poderle explicar a la gente de alguna manera cuál ha sido el desarrollo.

Así que me parece que es un buen paso, que hay que votarlo positivo y que, finalmente, podamos no solamente hacerlo aquí, sino en muchos otros lugares,

reconocer ese patrimonio que tenemos, poderlo defender, poderlo rescatar y poderlo promocionar.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, doña Ada.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Completamente el apoyo a este proyecto y, sobre todo, yo voy a llamar a la reflexión a las municipalidades de este país, porque lo poquito que tenemos, tenemos que cuidarlo. Realmente lo poco que queda del patrimonio histórico, arquitectónico en este país y en nuestras ciudades es muy poco.

Y ya no es válido demoler por demoler una propiedad o una obra, y en este caso estamos perdiendo la historia social y la historia arquitectónica de nuestro país.

Por eso a mí me llama mucho la atención que a veces entre las municipalidades perdemos ese filtro y ese control. Y vean qué interesante, lo estamos viviendo aquí no más en el INS.

Es vital que los llamados trabajos de modernización de una ciudad más bien vengan de la mano de proyectos turísticos y culturales, apropiarnos de esos espacios, de esa historia y de lo que recrea la Costa Rica.

Por eso es importante, por ejemplo, el simple hecho de recuperar una fachada. Y voy a poner un ejemplo: la fachada del Cine Variedades. Eso es lo único que nos queda, pero vayan a ver esa fachada que es una belleza en el puro centro de San José, porque ya no existe el cine y ya no existe nada más que un cascarón, pero esa fachada cuenta una historia, cuenta un tiempo, cuenta un estilo y cuenta una época.

Por favor, que este proyecto, más bien, sea un proyecto para motivar a nuestras comunidades a que vengan más proyectos de interés, de turismo cultural para nuestras comunidades.

Para barrio Amón y para barrio Otoya hoy este proyecto es una bendición, pero tiene que ser un ejemplo para todo el país; por lo tanto, compañeros, más que decir que apoyar positivamente este proyecto…

Y felicito a la compañera Vanessa Castro, porque hoy está dando un paso para reflexionar y para analizar que esto realmente es lo que busca el turista cuando

viene a buscar qué es la historia en este país; sin embargo, estamos perdiendo esa historia.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora presidente.

Tiene la palabra la diputada doña Rosaura Méndez.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Muchísimas gracias, presidenta.

No iba a intervenir, pero sí quisiera aprovechar este momento, porque quisiera hacer recuento de las visitas que muchas veces hicimos a barrio Amón cuando se inició el trabajo que planteó el Tecnológico de Costa Rica a través de la Escuela de Cultura y Deporte para recuperar y rescatar barrio Amón.

Era bastante peligroso, era casi imposible empezar a caminar por ahí y la Escuela de Cultura y Deporte, a través de la Casa Cultural Amón, inició un trabajo de la mano de Alexandra de Simone para volver a recuperar o para recuperar el barrio Amón.

Y que hoy estemos acá aprobando este proyecto, el cual le solicito aprobarlo, igual que los compañeros, invito a todas las municipalidades y a todos los distritos, cantones y provincias que tienen estos…, todavía estas posibilidades de rescatar este patrimonio, plantear proyectos similares, ¿por qué?, porque lo que se ha hecho en barrio Amón en los últimos años con su Festival del Barrio Amón ha sido extraordinario.

Y yo quisiera aprovechar este momento para hacerle un reconocimiento precisamente a mis compañeros del Tecnológico de Costa Rica. Vi nacer el proyecto de Casa Amón, lo he visto fortalecerse, sacar recursos de la nada para poder brindar esa oportunidad a este barrio, de recuperación, y hoy quisiera que no se pase inadvertido que la Escuela de Cultura y Deporte del Tecnológico ha hecho un gran trabajo y que las universidades, para que no se nos olvide en los próximos meses no solamente forman profesionales, aportan a la construcción y a el embellecimiento de espacios, como el barrio Amón.

Así que un saludo a mis compañeros del Tecnológico y decirles que por fin vemos cómo va avanzando y reconocemos el trabajo que inició ya hace casi una década.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con mucho gusto.

Tiene la palabra doña Sofía Guillén:

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

También seré muy breve con el fin de que podamos votar esta iniciativa el día de hoy.

Quisiera sumarme al apoyo y al agradecimiento a quienes formulan la iniciativa y a la comisión que finalmente lo eleva hasta este plenario.

Como josefina, además habitante del cantón Central de San José toda mi vida, me parece que de las cosas que más se han olvidado en nuestro cantón es la identidad de los diferentes distritos y barrios.

Muchas veces sacrificamos en el cantón Central de San José, pero creo que también se ha malinterpretado en otras partes del país, sacrificamos la identidad, los espacios verdes, los espacios culturales, el patrimonio local por una idea mal concebida de desarrollo.

En el cantón Central de San José yo he visto por años botar edificios para poner parqueos. Muchas de esas casas antiguas y originales de nuestros barrios josefinos —repito, lo hablo como una josefina del cantón Central— han sido destruidos por una idea de desarrollo que entiende que solo lo nuevo, eliminando por completo cualquier cosa del pasado, puede crear desarrollo. Y esa es una concepción equivocada de desarrollo. Por eso aplaudo y me sumo a esta iniciativa, porque también el desarrollo es preservar nuestra identidad.

Sí, vienen turistas y pueden encontrar un San José más bonito, más cultural, más original, más identitario. También pueden encontrar espacios más saludables si logramos asumir esta visión de desarrollo, pero además es que es nuestra identidad, son nuestros orígenes, son los barrios de antaño que han sido destruidos para construir edificios nuevos o parqueos, porque simplemente nadie valoró, como tenía que ser en la política pública, ese patrimonio cultural histórico de nuestra identidad.

Así que agradezco, agradezco esta iniciativa. La apoyaré esta y cualquier otra que venga en esta dirección para cualquier cantón, distrito o localidad costarricense en la que se aspire a preservar la identidad.

Y también les invito, compañeros y compañeras, a replantearnos qué entendemos como desarrollo, porque lo que hay aquí es una pregunta profundamente más densa que solo conservar algunas fachadas. Conservar una fachada es de fondo apreciar la identidad, es comprender que nuestros orígenes son necesarios de recordar, de preservar, de cuidar.

¿Saben ustedes que si visitan otras capitales latinoamericanas casi en cualquiera van a encontrar un centro histórico? En Costa Rica no tenemos un centro histórico, nunca lo preservamos. Más allá de si fuese en San José o en Cartago, como tal, no se concibió un centro histórico de recuperación de patrimonio e identidad.

En cambio, si ustedes van a muchas otras ciudades latinoamericanas, si ustedes van a Nicaragua, van a encontrar un centro histórico; si van a México, van a encontrar un centro histórico; si van a Guatemala, van a encontrar un centro histórico; si bajan a Suramérica, casi todos los países, Bogotá, Colombia, tiene su centro histórico. Casi todas las grandes ciudades latinoamericanas intentaron conservar aunque fuera un pedacito de su centro histórico.

Yo sé que en el caso del cantón Central de San José hay una diferencia cualitativa histórica y es que posiblemente el centro histórico habría quedado en Cartago y no en San José por razones de nuestro desarrollo. Pero lo cierto es que como país nunca hicimos este ejercicio de preservar nuestra identidad en los centros urbanos. No lo concebimos como parte de un desarrollo a futuro.

En buena hora que se da esta discusión, en buena hora que se pone esta iniciativa sobre la mesa y ojalá que aprendamos las lecciones del pasado. Hay fachadas, hay barrios, hay calles que son memoria y que deben preservadas.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con cuarenta y tres señores y señores diputados, por favor cerrar puertas y entramos a la votación. Con cuarenta y cinco señoras y señores diputados. Cerrar puertas.

Don Jonathan, don Carlos Felipe, don Carlos Andrés, don Ariel.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23875

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Dengo Rosabal, Jorge
Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar	Ortega Gutiérrez, Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas. Pasa el asunto al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N. 23.916, LEY QUE DESAFECTA CAMINO DE USO PÚBLICO UBICADO EN CALLE TABLÓN, JIMÉNEZ DE POCOCÍ

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado o diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión. Suficientemente discutida.

Con cuarenta y seis señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciamos votación. Diputada Alfaro.

Finalizar votación. Con cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23916

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Rojas Méndez, Sonia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	

Abrir puertas. Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.351, DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA Y DEL EMPRESARIO

Se inicia el trámite en segundo debate y de conformidad con el artículo 166 del Reglamento cada uno de los señores diputados tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión. Suficientemente discutido.

Con cincuenta señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas, e iniciamos votación. Don Alejandro, don Francisco Nicolás, don Fabricio Alvarado, doña Dinorah, don Luis Diego.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, uno en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23351

Para (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 1)

Alfaro Molina, Rocío

No-Votación (Total: 4)

Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 1).

Al ser las dieciséis horas con un minuto, señoras y señores diputado, se levanta la sesión.

Hay sesión de Nombramientos.

Gracias.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 012-24-24 del 22 de abril de 2024

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO MORALES DÍAZ, MANUEL ESTEBAN. "LEY DE CREACIÓN DE LA RESERVA FORESTAL RÍO PACUARE". EXPEDIENTE Nº 24.229 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

2) DEL DIPUTADO ROBLES OBANDO, CARLOS ANDRÉS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 32, DE LA LEY N° 7554 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS, DENOMINADA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE". EXPEDIENTE Nº 24.230 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

3) DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ, ANTONIO JOSÉ Y OTROS. "ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL A LOS ARTICULOS 24 Y 27 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA), LEY N° 10192 DEL 28 DE ABRIL DE 2022 Y SUS REFORMAS Y DEL ARTICULO 101 DEL CODIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. DECLARACIÓN DEL 5 DE NOVIEMBRE COMO DIA NACIONAL DE LA PERSONA CUIDADORA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD, CERTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS CUIDADORAS CON GRADO TÉCNICO Y SU INCLUSION COMO TRABAJADORAS DE LOS CUIDADOS EN ENTORNOS DOMÉSTICOS.". EXPEDIENTE Nº 24.231 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.

4) DEL DIPUTADO CAMPOS CRUZ, GILBERTO ARNOLDO Y OTROS. "REFORMA AL ARTÍCULO 124 DE LA LEY Nº8204 SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS , DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO.". EXPEDIENTE Nº 24.233 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

5) DEL DIPUTADO CAMPOS CRUZ, GILBERTO ARNOLDO Y OTROS. "LEY PARA EFICIENTIZAR EL LEVANTAMIENTO DE SECRETO BANCARIO EN LAS INVESTIGACIONES PENALES". EXPEDIENTE Nº 24.234 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

6) DEL DIPUTADO CAMPOS CRUZ, GILBERTO ARNOLDO Y OTROS. "REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N°8422 LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA DETENCIÓN DE CASOS DE CORRUPCIÓN EN LA POLICÍA JUDICIAL, ADMINISTRATIVA Y PENITENCIARIA". EXPEDIENTE Nº 24.235 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

7) DEL DIPUTADO CAMPOS CRUZ, GILBERTO ARNOLDO Y OTROS. "RERFORMA DE LA LEY N°4573 CÓDIGO PENAL DEL 4 DE MAYO DE 1970 PARA INCORPORAR CUANTÍA EN EL TIPO PENAL DE ESTAFA". EXPEDIENTE Nº 24.236 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

8) DE LA DIPUTADA DELGADO RAMÍREZ, CAROLINA Y OTROS. "REFORMA AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY QUE CREA EL DERECHO DE PROPINA A TRABAJADORES DE RESTAURANTES, LEY N° 4946 DEL 1 DE FEBRERO DE 1972, PARA GARANTIZAR SU DISTRIBUCIÓN ENTRE TODOS LOS COLABORADORES DEL SERVICIO". EXPEDIENTE Nº 24.238 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.

9) DE LA DIPUTADA RIVERA SOTO, KATTIA Y RUÍZ GUEVARA, MONSERRAT. "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO LEY N° 10159, DEL 8 DE MARZO DE 2022 PARA PERMITIR QUE LOS MÉDICOS ASISTENTES ESPECIALISTAS TRABAJADORES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL PUEDAN TRASLADARSE AL SALARIO GLOBAL DEFINTIVO ESTABLECIDO POR LA INSTITUCIÓN EN FUNCIÓN DE RESGUARDAR LA SALUD PÚBLICA". EXPEDIENTE Nº 24.239 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

10) DEL DIPUTADO BOJORGES LEÓN, LESLYE RUBÉN. "LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUINICIPAL". EXPEDIENTE Nº 24.241 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

11) DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ Y OTROS. "REFORMA AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP) LEY NÚMERO 7593 DEL 9 DE AGOSTO DE 1996, PARA QUE SEA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA LA QUE NOMBRE AL REGULADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, AL REGULADOR GENERAL ADJUNTO Y LA JUNTA DIRECTIVA". EXPEDIENTE Nº 24.242 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

12) DE LA DIPUTADA MOREIRA BROWN, KATHERINE ANDREA. "DECLARACIÓN COMO BENEMÉRITA DE LA PATRIA A MAUNRICE EULALEE BERNARD LITTLE". EXPEDIENTE Nº 24.243 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

13) DEL DIPUTADO ALVARADO MUÑOZ, GERARDO FABRICIO. "LEY PARA SANCIONAR EL ABANDONO CONTRA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES". EXPEDIENTE Nº 24.244 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.

14) DE LA DIPUTADA ALFARO MOLINA, ROCIO Y OTROS. "REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY QUE REGULA LA PROPAGANDA QUE UTILICE LA IMAGEN DE LA MUJER, LEY N° 5811 DE 10 DE OCTUBRE DE 1975 Y SUS REFORMAS. LEY PARA PROMOVER UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES EN LA PROPAGANDA Y/O PUBLICIDAD COMERCIAL". EXPEDIENTE Nº 24.245 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

15) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº

24.246 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

16) DE LA DIPUTADA CARBALLO ARCE, MARÍA MARTA. "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE COMISIONES MÁXIMAS DEL SISTEMA DE TARJETAS, LEY N. 9831, DE 24 DE MARZO DE 2020 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 24.247 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

17) DEL DIPUTADO CAMPOS CRUZ, GILBERTO ARNOLDO Y OTROS. "REFORMA AL ARTICULO 148 DEL CÓDIGO ELECTORAL". EXPEDIENTE Nº 24.248 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMAS AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIAR, ANALIZAR, PROPONER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS A LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL COSTARRICENSE, ASÍ COMO LAS QUE CONSIDERE OPORTUNAS..

18) DE LA DIPUTADA CARBALLO ARCE, MARÍA MARTA. "AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DESAFECTE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE LIMÓN". EXPEDIENTE Nº 24.249 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, QUE ESTARÁ ENCARGADA DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE LIMÓN,CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.º 23115.

19) DEL DIPUTADO MENDOZA JIMÉNEZ, LUIS FERNANDO. "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 1 BIS Y DE UN ARTÍCULO 3 A LA LEY Nº 10194, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ PARA QUE SEGREGUE EN LOTES UN INMUEBLE DE DOMINIO PRIVADO DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, EN BARRIO IRVIN DE LA CRUZ, DE 25 DE ABRIL DE 2022". EXPEDIENTE Nº 24.250 asignado a COMISIÓN ESP. DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, ENCARGADA DE ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL,TURÍSTICA,LABORAL Y ECONÓMICA,DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE,CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN,FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS,Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIECONÓMICAS DEL SECTOR, INCLUIDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEGISLACIÓN REFERENTE Y EL DICTAMEN DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO".EXPEDIENTE N.º23119.

20) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.". EXPEDIENTE Nº 24.251 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

21) DE LA DIPUTADA ALPÍZAR LOAIZA, LUZ MARY Y OTROS. "LEY QUE DECLARA EL 08 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL EN CONMEMORACIÓN DE LA HEROÍNA NACIONAL FRANCISCA "PANCHA" CARRASCO JIMÉNEZ.". EXPEDIENTE Nº 24.252 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

22) DE LA DIPUTADA CARBALLO ARCE, MARÍA MARTA. "REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY Nº3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DEL 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS". EXPEDIENTE Nº 24.259 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, QUE ESTARÁ ENCARGADA DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE LIMÓN,CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.º 23115.

23) DE LA DIPUTADA NÁJERA ABARCA, PAOLA. "DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 10.081, DERECHOS DE LA MUJER DURANTE LA ATENCIÓN CALIFICADA, DIGNA Y RESPETUOSA DEL EMBARAZO, PARTO, POSPARTO Y ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO". EXPEDIENTE Nº 24.260 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

24) DE LA DIPUTADA NÁJERA ABARCA, PAOLA. "REFORMAS A LA LEY 10.081, DERECHOS DE LA MUJER DURANTE LA ATENCIÓN CALIFICADA, DIGNA Y RESPETUOSA DEL EMBARAZO, PARTO, POSPARTO Y ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO". EXPEDIENTE Nº 24.261 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

25) DE LA DIPUTADA NÁJERA ABARCA, PAOLA. "DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA". EXPEDIENTE Nº 24.262 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

26) DEL DIPUTADO ROBLES OBANDO, CARLOS ANDRÉS. "LEY PARA EL FOMENTO DE LA PESCA RESPONSABLE EN COSTA RICA. REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY N.º 8436, LEY DE PESCA Y ACUICULTURA DE 1 DE MARZO DE 2005.". EXPEDIENTE Nº 24.263 asignado a COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

27) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº9502-CR QUE FINANCIARÁ EL SEGUNDO PRÉSTAMO DE POLÍTICAS DE DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN COSTA RICA CON OPCIÓN DE DESEMBOLSO DIFERIDO ANTE CATÁSTROFES (CAT DDO), SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)". EXPEDIENTE Nº 24.264 asignado a COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS.

28) DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ. "DECLARATORIA DE CIUDADANA DISTINGUIDA PARA ELIZABETH ODIO BENITO". EXPEDIENTE Nº 24.265 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

29) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "REFORMA DEL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY PROTECCIÓN Y PENSIÓN ANTICIPADA A LOS TRABAJADORES CESADOS A CONSECUENCIA DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP), N.º 8832, DE 29 DE ABRIL DE 2010". EXPEDIENTE Nº 24.266 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SOCIALES.

30) DEL DIPUTADO CAMPOS CRUZ, GILBERTO ARNOLDO. "REFORMA A LA LEY FORESTAL, LEY Nº 7575, SUS REFORMAS Y REGLAMENTOS". EXPEDIENTE Nº 24.268 asignado a COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

31) DEL DIPUTADO CAMPOS CRUZ, GILBERTO ARNOLDO. "LEY PARA FORTALECER LAS ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE BIENESTAR ANIMAL". EXPEDIENTE Nº 24.269 asignado a COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS.

32) DE LA DIPUTADA ALPÍZAR LOAIZA, LUZ MARY Y OTROS. "DECLARATORIA DE CIUDADANÍA DISTINGUIDA PARA NANCY HERNÁNDEZ LÓPEZ". EXPEDIENTE Nº 24.270 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

33) DE LA DIPUTADA ALPÍZAR LOAIZA, LUZ MARY Y OTROS. "DECLARATORIA DE CIUDADANÍA DISTINGUIDA PARA ELIZABETH ODIO BENITO". EXPEDIENTE Nº 24.271 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

34) DE LA DIPUTADA ALPÍZAR LOAIZA, LUZ MARY Y OTROS. "DECLARATORIA DE CIUDADANÍA DISTINGUIDA PARA MARÍA EUGENIA VARGAS SOLERA". EXPEDIENTE Nº 24.272 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

35) DE LA DIPUTADA ALPÍZAR LOAIZA, LUZ MARY Y OTROS. "DECLARATORIA DE CIUDADANÍA DISTINGUIDA PARA ALDA FACIO MONTEJO". EXPEDIENTE Nº 24.273 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

36) DE LA DIPUTADA CISNEROS GALLO, PILAR. "FERIADOS CON PROPÓSITO: BIENESTAR PERSONAL Y FAMILIAR (REFORMA AL PARRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY Nº 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS Y DEROGACIÓN DE SU TRANSITORIO)". EXPEDIENTE Nº 24.274 asignado a COMISIÓN PERMENENTE DE ASUNTOS SOCIALES.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 011-24-24